

NORMAS GENERALES PARA LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO PARA LA TEMPORADA 2019/2020.

1.- INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS GENERALES.

Las presentes Normas regulan las competiciones organizadas por la FCB, salvo lo indicado en los Estatutos, Disposiciones de la Comunidad Autónoma y las Específicas de cada competición.

2.- NORMAS COMUNES PARA TODAS LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS.

Estas Normas comunes serán de aplicación a las competiciones autonómicas, insulares e interinsulares, salvo que se contemple modificaciones en las Normas Específicas en las mismas.

Para los supuestos no contemplados en estas Normas, será de aplicación el RGC de la FEB, según Artículo 6.- de los Estatutos de la FCB

2.1.- FECHAS INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Las Fechas de inicio de inscripción de equipos para todas las categorías comienza el 3 de julio de 2019 y la fecha tope se relacionan a continuación:

1ª División Nacional Masculina	13 de septiembre de 2019
1ª División Nacional Femenina	13 de septiembre de 2019
Liga Canaria Júnior Masculina	13 de septiembre de 2019
Liga Canaria Júnior Femenina	13 de septiembre de 2019
Liga Canaria Cadete Masculina	06 de septiembre de 2019
Liga Canaria Cadete Femenina	06 de septiembre de 2019

La no presentación de toda la documentación exigida, en fecha y forma, se considerará como inscripción incompleta y, por lo tanto, supone la renuncia de ese equipo a su participación.

Documentación a presentar en la inscripción de equipos:

- Solicitud de Inscripción
- Certificado del Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Canarias donde conste número de registro, dirección, identidad del Presidente y del Secretario del club
- Certificado de Homologación de Terreno de Juego
- Ficha Nacional de Club
- Aval
- Cuota de Inscripción
- Alta a Terceros

No se tramitarán inscripciones de equipos si el club tuviera deudas contraídas con la Federación Canaria de Baloncesto al 30 de junio de 2019.

2.2.- FECHAS TOPE DE PRESENTACIÓN DE TRÍPTICOS

Categoría	Fecha tope presentación de trípticos
Competiciones Autonómicas	1 semana antes del inicio de la Competición, a las 13:00 horas
Competición Insular Júnior Masculina y Femenina	1 semana antes del inicio de la Competición, a las 13:00 horas
Competición Insular Cadete Masculina y Femenina	15 de diciembre
Competición Insular Cadete 1º Año (Pre-Cadete) Masc.y Fem.	15 de diciembre
Competición Insular Infantil Masculina y Femenina	15 de diciembre
Competición Insular Preinfantil Masculina y Femenina	15 de diciembre
Competición Insular Minibasket Masculina y Femenina	15 de diciembre
Competición Insular Pre-Minibasket Masculina y Femenina	15 de diciembre

2.3.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Los encuentros de carácter interinsular se celebran con carácter obligatorio en los horarios que permitan al equipo no local viajar y regresar el mismo día.

2.4.- SORTEOS PARA LA CONFECCIÓN DE LOS CALENDARIOS.

Los sorteos de todas las competiciones organizadas por la FCB, se celebrarán, en los locales de la FCB, en las categorías, fases, fechas y horarios que a continuación se especifican:

Categoría	Fase	Fecha	Hora
1ª División Nacional Masculina	Liga Regular	19 septiembre	12:00
1ª División Nacional Femenina	Liga Regular	19 septiembre	12:30
Liga Canaria Junior Masculina	Liga Regular	19 septiembre	12:00
Liga Canaria Junior Femenina	Liga Regular	19 septiembre	12:30
Liga Canaria Cadete Masculina	Liga Regular	19 septiembre	12:00
Liga Canaria Cadete Femenina	Liga Regular	19 septiembre	12:30

Una vez realizado el sorteo **NO SE PUEDE RENUNCIAR** a la participación. En caso de hacerlo no se permitirá la participación del club infractor, en esa categoría, en la próxima temporada y siendo de aplicación el Artículo 51 del Reglamento Disciplinario de la FCB.

Para los Campeonatos de Canarias las fechas de los sorteos serán 30 días antes del comienzo del Campeonato.

FECHAS CAMPEONATOS DE CANARIAS

Se recuerda a todas las Federaciones / Delegaciones Insulares que 30 días antes de la fecha de inicio de cada Campeonatos, serán las fechas tope para comunicar su aceptación a participar en los Campeonatos de Canarias así como el número de equipos que participarán.

Cada Federación o Delegación tendrá que comunicar por escrito, en las fechas indicadas en el siguiente cuadrante, los nombres de los equipos participantes, con su código de equipo, en base a la clasificación de su competición insular y en caso de renuncia tener en cuenta el orden correlativo en esa clasificación, para completar el cupo correspondiente.

Una vez realizado el sorteo, o calendario con nombres de los equipos inscritos, **NO SE PUEDE RENUNCIAR** a la participación. En caso de hacerlo no se permitirá la participación del club infractor, en esa categoría, en el campeonato de la próxima temporada y siendo de aplicación el Artículo 51 del Reglamento Disciplinario de la FCB.

Las fases insulares de los equipos participantes en Campeonatos de Canarias tendrán que estar finalizadas en las fechas establecidas en el cuadrante siguiente:

CAMPEONATOS DE CANARIAS			
Categoría Masculina y Femenina	Fechas Campeonatos de Canarias 2020	Fecha tope finalización Fase Insular 2020	Fecha tope en que deben comunicar las insulares los equipos clasificados y participantes (*) (nombre y código) 2020
Final a Cuatro-1ª Div.N. Femenina	25 y 26 abril		
Final a Cuatro-1ª Div.N. Masculina	16 y 17 mayo		
Final a Cuatro - Junior Autonómico	4 y 5 abril		
Final a Cuatro- Cadete Autonómico	18 y 19 abril		
Fase de Ascenso a Liga Canaria Junior	8, 9, 10 mayo	26 abril	27 abril
Fase de Ascenso a Liga Canaria Cadete	5, 6, 7 junio	24 mayo	25 mayo
2ª División	5, 6 y 7 junio	24 mayo	25 mayo
Cadete	23, 24, 25 y 26 abril	12 abril	13 abril
Pre-Cadete	1, 2 y 3 mayo	19 abril	20 abril
Infantil	7, 8, 9 y 10 mayo	26 abril	27 abril
Pre-Infantil	15, 16 y 17 mayo	3 mayo	4 mayo
Minibasket	21, 22, 23 y 24 mayo	10 mayo	11 mayo
Pre-Minibasket	28, 29, 30, 31 mayo	17 mayo	18 mayo

(*) En caso de no comunicar las Federaciones Insulares los equipos clasificados de cada isla en las fechas establecidas el puesto será ocupado por el equipo que corresponda.

Para todos los participantes es obligatoria la presentación del **original del DNI** u otro documento acreditativo (Pasaporte o Carné de Conducir), **así como licencia (ficha) correspondiente**.

Una semana antes del comienzo del Campeonato deberá haber remitido la Federación Insular/Delegación, previamente comprobada la veracidad de los datos de los componentes del

mismo, a la FCB el tríptico de sus equipos participantes, con los jugadores y los números de dorsales correspondientes, mismo número en la equipación titular que en la reserva, y el color de la 1ª y 2ª equipación, así como los componentes del Equipo Técnico, con un máximo de **siete componentes**.

Solo se permitirán cambios por lesión acreditada documentalmente ante la Secretaría General de la FCB, en las 48 horas anteriores al inicio de la competición. Esta lista no podrá ser modificada en el transcurso del Campeonato.

2.5.- JUGADORES/AS.

La **fecha** tope para **presentar el tríptico** con los jugadores/as y el entrenador/a, finalizará **a las 13:00 horas una semana antes del inicio de la competición**.

Los jugadores/as no comunitarios, para participar en las competiciones de la Federación Canaria de Baloncesto, podrán diligenciar licencias siempre que reúnan los siguientes requisitos documentales:

- a) Permiso de Residencia en vigor o solicitud de autorización de residencia ante el órgano competente dependiente del Ministerio del Interior.
- b) Pasaporte en vigor.
- c) El Transfer correspondiente expedido por la Federación Nacional de procedencia o por FIBA, siguiendo el procedimiento articulado en la normativa FIBA que regula las transferencias internacionales. Este Transfer será igualmente exigido en las transferencias internacionales de jugadores/as comunitarios. En caso de que el jugador/a no haya participado con anterioridad en competiciones oficiales federadas, deberá solicitar certificación a la Federación de origen en tales términos y presentarla junto con la documentación en solicitud de licencia.

Rebasada la fecha límite para la inscripción de licencias en la competición, señalada en el punto 2.7., y siempre que en las solicitudes de alta presentadas en plazo conste toda la documentación exigida a excepción de la concesión de transfer internacional (siempre y cuando haya sido solicitado dicho transfer, a través de la FCB, con anterioridad a la fecha límite para la inscripción de licencias), se admitirá la solicitud condicionando la alineación del jugador y la fecha de alta del mismo al momento en que se reciba en la FCB el transfer internacional.

Podrán participar en los Campeonatos de Canarias y/o Ligas Autonómicas Canarias, aquellos jugadores que cumplan con los requisitos del transfer internacional (o consulta negativa de licencia de la federación del país de origen) y residencia legal en España, dispuestos ambos en el artículo 28 del Reglamento General y de Competiciones FEB. Además cada equipo deberá inscribir en las plantillas de los **Campeonatos de Canarias Junior y Cadete**, un mínimo de 8 jugadores de formación que hayan estado inscritos:

- Al menos **4 temporadas** en competiciones FEB, para los Campeonatos **Junior**.
- Al menos **3 temporadas** en competiciones FEB, para los Campeonatos **Cadetes**.

Para que puedan ser computadas las temporadas se exige al menos 8 meses de permanencia en cada una de ellas.

La presente temporada se tendrá en cuenta en el cómputo del mínimo de temporadas de formación exigidas.

Aquellos jugadores de categoría inferior que participen en un Campeonato de Canarias y/o Ligas Autonómicas Canarias, de categoría superior, serán calificados como jugadores de formación si cumplen con el mínimo de temporadas en competiciones FEB exigido en el Campeonato de Canarias que le corresponda por edad.

De Junior a Benjamín, ambas inclusive, cualquier jugador que cambié de club durante la temporada no podrá tramitar licencia en equipo de la misma categoría o en categoría inferior.

En los Campeonatos de Canarias de Pre-Cadete a Pre-Infantil, ambas inclusive, solo se permitirán a los equipo un máximo de 1 jugador extracomunitario en cancha durante todo el tiempo de juego, que tenga tramitada su licencia según recoge el Punto 15.- de las Normas de Competición FCB (Jugador Extranjero no Comunitario. Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional)

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberán cumplir con la normativa de la FEB

2.6.- CATEGORÍAS

Los jugadores serán clasificados en función de los siguientes criterios:

- a) Su sexo
- b) Su edad
- c) La categoría de la competición en la que participe.

Categoría	Año de nacimiento
Sénior	2001 y anteriores
Sub – 22	1998-1999-2000-2001
Júnior	2002-2003
Cadete	2004-2005
Pre-Cadete	2005
Infantil	2006-2007
Infantil 1º Año (Preinfantil)	2007
Minibasket	2008 y posteriores
Pre-Minibasket	2009 y posteriores

Al ser la edad Pre-Infantil (Infantil Primer Año) una división de la edad Infantil, se entenderá también que la categoría Minibasket es la inmediata inferior a la edad Infantil y, por tanto, los jugadores con licencia Minibasket y Pre-Minibasket podrán alinearse en los encuentros de edad Infantil de su mismo Club así como los jugadores con licencia Preinfantil podrán alinearse en los encuentros de edad Cadete de su mismo club.

Al ser la edad Pre-Cadete una división de la edad Cadete, se entenderá también que la categoría Infantil es la inmediata inferior a la edad Cadete y, por tanto, los jugadores con licencia Infantil y Preinfantil podrán alinearse en los encuentros de edad Cadete de su mismo Club así como los jugadores con licencia Pre-Cadete podrán alinearse en los encuentros de edad Junior de su mismo club.

Para competiciones fuera del ámbito Autonómico deberá cumplirse la normativa de la FEB.

Las competiciones autonómicas se consideran de categoría superior a las competiciones insulares.

2.7.- FECHAS TOPE DE DILIGENCIAMIENTO

La fecha tope para tramitar licencias de jugadores/as cualquiera que sea su categoría o procedencia será el **27 de febrero de 2020, a las 13:00 horas**, debiendo obtener previamente la carta de desvinculación.

2.8.- ARBITRAJES

Los arbitrajes se prorratearán en 6 mensualidades girados por esta Federación Canaria de Baloncesto a finales de cada mes. En caso de que el equipo no cumpla con el abono establecido será de aplicación lo que establece el Reglamento Disciplinario.

Aquellos equipos que abonen por adelantado antes del comienzo de la competición el total de los arbitrajes se les aplicarán un 5% de descuento.

Los árbitros que dirigirán los encuentros de las competiciones autonómicas, serán los que figuren en la lista confeccionada por el Comité de Árbitros de la FCB. Estas listas podrán ser modificadas en cualquier momento bajo el criterio de los responsables técnicos del órgano competente. Las designaciones arbitrales serán realizadas por el Comité de Árbitros de la Federación Canaria de Baloncesto Para ser incluidos en estas listas y poder participar en cualquier actividad programada por el Comité de Árbitros, deberán tener tramitadas sus licencias y estar asegurado reglamentariamente.

En las Fases Autonómicas por concentración, los árbitros serán designados por el Comité de Árbitros de la FCB. Para ser incluidos en estas listas y poder participar en cualquier actividad programada por el Comité de Árbitros, deberán tener tramitadas sus licencias y estar asegurado reglamentariamente.

Las Fases Autonómicas tendrán carácter de Cursos de Tecnificación Arbitral. Los Técnicos Arbitrales necesarios serán designados por el Comité de Árbitros de la FCB de entre los árbitros en activo de mayor categoría, y de aquellas personas que no siendo árbitros en activo cumplan los requisitos necesarios para realizar tales funciones.

Los Oficiales de Mesa de las competiciones autonómicas, nacionales e internacionales, son competencia de la Federación Canaria de Baloncesto, pudiendo delegar las designaciones en las Federaciones Insulares que correspondan.

Para los Oficiales de Mesa, el coste máximo que pueden aplicar las Federaciones Insulares, incluidas las tasas federativas, no podrán superar los importes recogidos en la siguiente tabla:

Campeonato	Oficiales de Mesa
2ª División Masculina y Femenina	45 €* partido 3 aux
Junior / Cadete / Infantil	30 €* partido 3 aux
Cadete 1º Año (Pre-Cadete) / Infantil 1º Año (Pre-Infantil)	18 €* partido 2 aux
Minibasket / Pre-Minibasket (Minibasket 1º Año)	15 €* partido 2 aux

(Mas dietas y transportes, si los hubiera).

2.9.- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS A LA FCB

El árbitro principal está obligado a poner en conocimiento de la FCB, en todos los encuentros autonómicos el resultado de los mismos **INMEDIATAMENTE DESPUÉS** de haber finalizado el encuentro. A tal fin, deberá comunicarlo a la FCB por medio de mensaje telefónico al **600487540** haciendo mención a los siguientes datos y por el orden que se indica:

- Nombre del árbitro que facilita la información.
- Encuentro y categoría.
- Denominación y tanteo del equipo local.
- Denominación y tanteo del equipo visitante.
- Equipo vencedor.
- Si han existido, o no, incidentes.

El árbitro principal queda obligado a remitir a la Federación Canaria de Baloncesto, **antes de las 24 horas siguientes a la finalización del encuentro**, personalmente o correo electrónico (secretaria@fcbaloncesto.es), copia del acta, **independientemente que tenga o no informe**.

El incumplimiento de dichas obligaciones podrá computar la oportuna sanción infractora a la conducta deportiva tipificada en el Reglamento Disciplinario.

2.10.- BALÓN DE JUEGO

En las competiciones organizadas por la FCB los balones de juego serán de la marca Spalding o Molten (de cuero) y modelos siguientes:

Categoría	Marca	Modelo
1ª División Nacional Masculina, Grupo "L"	Spalding o Molten	Número 7
1ª División Nacional Femenina, Subgrupo "E-2"	Spalding o Molten	Número 6
2ª División Masculina	Spalding o Molten	Número 7
2ª División Femenina	Spalding o Molten	Número 6
Júnior Masculina	Spalding o Molten	Número 7
Júnior Femenino	Spalding o Molten	Número 6
Cadete Masculino	Spalding o Molten	Número 7
Cadete Femenino	Spalding o Molten	Número 6
Infantil Masculino	Spalding o Molten	Número 7
Infantil Femenino	Spalding o Molten	Número 6
Preinfantil Masculino	Spalding o Molten	Número 6
Preinfantil Femenino	Spalding o Molten	Número 5
Minibasket Masculino y Pre-Minibasket Masc.	Spalding o Molten	Número 5
Minibasket Femenino y Pre-Minibasket Fem.	Spalding o Molten	Número 5

En los Campeonatos Autonómicos que se relacionaron anteriormente, las Federaciones o Entidades a quien se conceda la organización de estas competiciones facilitarán un mínimo de tres balones por equipo en los calentamientos de los partidos, más un balón de juego (que harían un total de siete por partido) . El incumplimiento de esta Norma podrá aparejar la aplicación del Art. 48 c) del Reglamento Disciplinario.

2.11.- AVALES

Los avales que deberán depositar todos los clubes conjuntamente con la documentación para poder participar en las competiciones de esta temporada quedan establecidos en los importes siguientes:

Categoría	Aval
1ª División Masculina	1.500.-€
1ª División Femenina	900.-€
Liga Canaria Júnior Masculina	400.-€
Liga Canaria Júnior Femenina	400.-€
Liga Canaria Cadete Masculina	400.-€
Liga Canaria Cadete Femenina	400.-€

Una vez efectuada la Inscripción de los equipos, y efectuado el sorteo, si éstos no cumplen las condiciones establecidas o renuncian a su participación, perderán el aval.

Las Inscripciones de cada equipo tramitadas reglamentariamente y sin sobrepasar las fechas límite establecidas serán presentadas con la totalidad de la documentación incluido el aval bancario o de Caja de Ahorros exclusivamente en el modelo oficial de la FCB con el mismo texto establecido.

En el momento de realizar la Inscripción de cada equipo, el aval bancario o de Caja de Ahorros debidamente intervenido por fedatario público competente, deberá ser por los importes señalados y **podrá ser sustituido por un depósito en efectivo del mismo importe, ingresado en las cuentas de esta FCB. No se admiten cheques.**

El aval, o en su caso el efectivo, será devuelto a los clubes entre el **15 y el 30 de Junio de 2020** siempre que haya finalizado la competición, no existan reclamaciones pendientes o expedientes en tramitación en los órganos competentes y se cumplan los siguientes requisitos:

1.- El Club finaliza sin retirarse, o ser retirado por la FEB o FCB y frente a terceros por fallos emitidos por los órganos competentes.

2.- Estar al corriente en sus obligaciones de pago con la FEB o FCB y frente a terceros por fallos emitidos por los órganos competentes.

3.- La retirada de la competición llevará consigo la pérdida del total del aval o del efectivo depositado, sin perjuicio de lo que determine el Comité de Competición. En el caso de que la retirada sea de otro equipo del Club adscrito al mismo aval se ejecutará por la cantidad establecida por la FCB.

4.- En el transcurso de la propia competición, cuando un equipo acumule un importe igual o superior al 75 % de su aval por cargos de cualquier naturaleza efectuados tanto por la FEB como por la FCB, dispondrá de un plazo de 72 horas para reponer en efectivo.

. En caso de que el equipo no reintegre dicho importe, el aval será ejecutado inmediatamente por las cuantías existentes y a partir de ese momento, cualquier cargo posterior deberá ser abonado por el club a la FCB en el plazo inexcusable de cinco días hábiles.

2.12.- CUOTA DE AFILIACIÓN

Los clubes deberán abonar en un único pago el importe correspondiente a la cuota de afiliación por cada equipo a favor de la FCB por los importes que se detallan en el punto 15.-) de estas Normas y en las categorías que igualmente se relacionan.

Estas cuotas se verán incrementadas por los impuestos que correspondan, de acuerdo con la Normativa vigente en cada momento y a partir de cuando dispongan las Leyes o Reglamentos en vigor. Cuando el ingreso se efectúe mediante cheque, cualquier gasto que se ocasione por impago del mismo será cargado en la cuenta del club.

2.13.- OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

A) Los clubes, que no lo hayan realizado, deberán depositar en la FCB una copia de sus Estatutos debidamente aprobados por la Comunidad Autónoma, así como fotocopia del CIF.

B) Los clubes deben comunicar a la FCB, mediante copia del documento presentado ante el Registro de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y donde figure el sello de entrada en dicho Registro, las modificaciones estatutarias, el nombramiento y cese de directivos o administradores y los acuerdos de fusión, escisión o disolución.

C) Todos los clubes canarios deben presentar el Alta a Terceros a la Federación Canaria de Baloncesto a través de su Federación Insular o Delegación.

D) Todos los clubes canarios deberán presentar obligatoriamente junto a la solicitud de licencia de Entrenadores, Asistentes y Delegados de Campo, **certificado de penales actualizado** de dichos componentes, sin el cual no se tramitará la licencia correspondiente.

2.14.- PREMIOS

En los Campeonatos de Canarias, la FCB proveerá al organizador sin cargo alguno, de los siguientes premios:

- a) Trofeos para los cuatro primeros clasificados.
- b) Diploma para el resto de equipos clasificados.
- c) Una medalla a cada componente, Cadete 1º Año, Preinfantil, Minibasket y PreMinibasket, por su participación.

Excepto en Campeonatos de Canarias Infantil que serán aportados por la Dirección General de Deportes.

2.15.- DELEGADOS FEDERATIVOS.

Cualquier club podrá solicitar Delegado Federativo con doce días de antelación como mínimo (cuatro días si el encuentro es de Play Off), depositando la cantidad en la FCB de 60 € más los gastos de desplazamiento y manutención si fueran necesarios. Se podrán admitir plazos distintos en aquellos casos que la FCB considere pertinentes.

2.16.- NÚMERO DE EQUIPOS POR CLUB.

En las Competiciones Autonómicas y Campeonatos de Canarias organizadas por la FCB, solamente se permitirá la participación de **un equipo por club.**

2.17.- OBLIGACIONES FEDERACIONES Y DELEGACIONES

Las Federaciones Insulares y Delegaciones tienen la obligación de enviar a la FCB calendarios, sistemas de competición, resultados y cualquier otra documentación que les sea solicitada para facilitar el normal desarrollo de las actividades.

2.18.- FORMATO DE LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS

Cada uno de los Campeonatos se jugará en el formato que establecen y está reflejado en las Normas Específicas de cada una de las Categorías. En la jornada final de los Campeonatos de Canarias en Categoría Senior se jugarán siempre 7º y 8º puesto salvo que los dos equipos implicados decidieran de común acuerdo no jugar y lo comuniquen con antelación a dicha jornada final, estableciéndose los puestos según contemplan las normas de la Federación Canaria de Baloncesto.

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar de dicha vacante.

2.19.- ENTRENADORES/AS.

Será de aplicación lo contemplado en los Artículos 40 al 54 del Reglamento General y de Competiciones (RGC) de la Federación Española de Baloncesto (FEB).

2.20.- INSTALACIONES PARA LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS

En cualquier caso, para la celebración de los Campeonatos de Canarias, para cualquier categoría, se ha de cumplir con las condiciones y requisitos que se soliciten desde la Federación Canaria de Baloncesto.

Para los Campeonatos de Canarias, dependiendo de la Categoría y su normativa específica se necesitará un número determinado de pabellones para su celebración, quedando establecido este apartado en el documento de solicitud de los campeonatos:

NÚMERO DE CANCHAS POR CATEGORÍA	
2ª División Masculina	Si son 8 equipos: 2 canchas, si son 6 equipos 1 cancha, si son 4 equipos: 1 cancha; Marcador Electrónico y Dispositivo de 24"
2ª División Femenina	Si son 8 equipos: 2 canchas, si son 6 equipos 1 cancha, si son 4 equipos: 1 cancha; Marcador Electrónico y Dispositivo de 24"
Junior Masculino	2 canchas; Marcador Electrónico y Dispositivo de 24"
Junior Femenina	2 canchas; Marcador Electrónico y Dispositivo de 24"
Cadete Masculino	2 canchas; Marcador Electrónico y Dispositivo de 24"
Cadete Femenino	2 canchas; Marcador Electrónico y Dispositivo de 24"
Pre-Cadete Masculino	2 canchas; Marcador Electrónico (y Dispositivo 24" opcional)
Pre-Cadete Femenino	2 canchas; Marcador Electrónico (y Dispositivo 24" opcional)
Infantil Masculino	2 canchas; Marcador Electrónico y Dispositivo 24"
Infantil Femenino	2 canchas; Marcador Electrónico y Dispositivo 24"
Preinfantil Masculino	2 canchas; Marcador Electrónico
Preinfantil Femenino	2 canchas; Marcador Electrónico
Minibasket Masculino	Mínimo 3; Marcador Electrónico
Minibasket Femenino	Mínimo 3; Marcador Electrónico
Preminibasket Masculino	Mínimo 3; Marcador Electrónico
Preminibasket Femenino	Mínimo 3; Marcador Electrónico

2.21.- INSTALACIONES COMPETICIONES AUTONÓMICAS.

En 1ª División Nacional Masculina y Femenina, en Liga Canaria Júnior Masculina y Femenina y en Liga Canaria Cadete Masculina y Femenina, los equipos, aparte de tener su cancha oficial, deberán disponer de cancha alternativa y que deberán especificar en la Hoja de Inscripción del equipo. En ambos casos los terrenos de juego deben disponer de:

- a) Pabellón cubierto
- b) Tablero transparente
- c) Marcador electrónico visual
- d) Marcador de 24" visual
- e) Un vestuario para cada equipo
- f) Un vestuario para árbitros

2.22.- DORSALES

En las equipaciones para las competiciones autonómicas y Campeonatos de Canarias se permite utilizar dorsales desde el 0 al 99. Cada miembro de equipo llevará una camiseta numerada en su parte delantera y trasera con números lisos y de un color que contraste con el color de la camiseta. El número de dorsal debe ser el mismo en ambas equipaciones.

2.23.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de Competición de la Federación Canaria de Baloncesto será el Órgano competente en materia disciplinaria para resolver las incidencias que se produzcan en el desarrollo de las competiciones autonómicas.

En los Campeonatos de Canarias y Fases finales a 4, los equipos participantes deberán de aportar una **dirección de correo electrónico y un número de teléfono** disponibles durante los mismos, donde puedan recibir las comunicaciones pertinentes en los plazos establecidos. Así mismo se les proporcionará también una dirección de correo oficial FCB, donde podrán realizar también su proceso de comunicación.

Plazos establecidos para resolver los fallos del Comité de Competición y de Apelación en los Campeonatos de Canarias y en las Finales a Cuatro Autonómicas:

ALEGACIONES, del representante del equipo implicado	1 hora de la finalización del encuentro
RESOLUCIÓN, del Comité de Competición	En la hora siguiente a la finalización de la jornada.
APELACIÓN, del representante del equipo implicado	1 hora después de la comunicación de la Resolución.
RESOLUCIÓN APELACIÓN:	Se comunica la Resolución de Apelación antes del inicio de la siguiente jornada.

2.24.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE CANARIAS

Cada equipo participante en los Campeonatos de Canarias abonará una cuota según cuadro siguiente:

Campeonatos de Canarias – Categorías, Masculinas y Femeninas	Importes por equipo
2ª División	450,- € (1)
Fase Ascenso Junior / Fase Ascenso Cadete / Pre-Cadete / Infantil / Pre-Infantil	400,- € (1)
Minibasket / Pre-Minibasket	375,- € (1)

Dicha cuota de participación deberá ser abonada antes del comienzo de cada Campeonato.

(1) Aquellos equipos que estén presentes en la entrega de Trofeos se les devolverá 100,- €.

2.25.- CAMBIO DE FECHA, HORA Y CAMPO

Con el fin de unificar al máximo posible las tarifas a aplicar por cambios de fecha, hora y campo, se prevé el siguiente cuadro:

	PLAZO	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA A INGRESAR
MODIFICACIÓN DE FECHA	Antes de 30 días	NECESARIA	15 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	30 €
	Antes de 9 días	NECESARIA	45 €
	Menos de 9 días	NECESARIA	100 €
MODIFICACIÓN DE HORARIO	Antes de 30 días	NO	15 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	30 €
	Antes de 9 días	NECESARIA	45 €
	Menos de 9 días	NECESARIA	100 €
MODIFICACIÓN DE CAMPO	Antes de 30 días	NO	15 €
	Antes de 15 días	NECESARIA	30 €
	Antes de 9 días	NECESARIA	45 €
	Menos de 9 días	NECESARIA	100 €

Todos los cambios estarán a expensas del Vº Bº de la Federación Canaria de Baloncesto para su autorización.

No se permitirá cambios de partidos que impliquen jugar dos encuentros de la misma competición y del mismo equipo en un mismo fin de semana, entendiéndose por fin de semana, viernes, sábado y domingo.

Todos los partidos correspondientes a la primera vuelta deben disputarse antes del inicio de la segunda vuelta.

Todo encuentro que se juegue en horario comprendido en la franja horaria que va más tarde de las 12:30 y antes de las 16:00 horas, llevará un cargo en concepto de dieta de 25,-euros que será cargada al equipo solicitante de dicho horario.

2.26.- DIRECTOR TÉCNICO AUTONÓMICO

Los equipos en competiciones organizadas por la FCB podrán tramitar la licencia de **“Director Técnico Autónomo”**, en las siguientes condiciones:

- Máximo un **“Director Técnico Autónomo”** por Club.
- Estar en posesión de la titulación mínima de Entrenador de Nivel 2
- Licencia independiente de la de Entrenador del equipo autonómico.
- Debe ser tramitada en el equipo de máxima categoría autonómica del club.
- No es válida la licencia de Director Técnico Insular en competiciones organizadas por la FCB.
- Un mismo Director Técnico no puede tener licencia en dos clubes diferentes.
- El Director Técnico podrá actuar como entrenador en el encuentro cuando no esté presente el Entrenador/a del equipo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera:

Cualquier escrito, tramitación o solicitud dirigida a la FEB o FCB, relacionada con actividades nacionales o autonómicas, los clubes deben presentarla en la Federación Canaria de Baloncesto o en su Federación Insular correspondiente. En este último caso, la FCB no es responsable de cualquier posible retraso en su tramitación.

Segunda:

Los recursos formulados ante el Juez Único de Apelación deberá ir acompañado del justificante de haber realizado el depósito de 100,00 € en la FCB, el cual será devuelto al interesado en caso de que se falle a su favor. En caso de que se falle estimación parcial de un recurso se devolverá al recurrente el 50% de lo depositado.

Tercera:

Las cuotas de pago a la FCB, tanto nacionales, autonómicas como insulares, deberán ser ingresadas directamente por los interesados en cualquiera de las siguientes cuentas de la Federación Canaria de Baloncesto:

- **La Caixa: IBAN ES19 2100 6722 6422 0010 2701**
- **Bankia: IBAN ES17 2038 7184 1360 0060 3792**
- **CajaSiete: IBAN ES65 3076 0560 5024 1147 4527**
-

o la que se comunique a tal efecto, cuando sea tramitada la documentación correspondiente y sin cuyos requisitos no se diligenciará licencia alguna. Los pagos que se realicen a la Federación Canaria de Baloncesto en talones bancarios, si los mismos producen gastos serán cargados dichos gastos en la cuenta del club. **Los equipos en competiciones insulares deberán presentar en la Federación Canaria de Baloncesto el “Alta a Terceros”.**

Cuarta:

En competiciones Nacionales y Autonómicas, las cuotas que corresponden abonar los equipos participantes en estas categorías, tanto a la Autonómica como a la Insular (Inscripciones, licencias, etc.) serán fijadas por la Asamblea de la Federación Canaria de Baloncesto, así como la cuota que le corresponda en licencias insulares.

Las Asambleas de las Federaciones Insulares podrán fijar las cuotas que correspondan a los equipos que participen en sus propias competiciones es decir, en el ámbito insular correspondiente.

Quinta:

La Federación Canaria de Baloncesto, para las competiciones denominadas “Promoción Deportiva” contratará un seguro de accidente deportivo, con cobertura a los jugadores/as participantes. Los

entrenadores/as y Asistentes de estas competiciones estarán cubiertos por la póliza de seguro deportivo obligatorio general de esta FCB y en las condiciones que se estipulen en la misma.

En la “Promoción Deportiva” solo se podrán inscribir equipos de categoría insular y cuya competición haya sido delegada a las Federaciones Insulares bien por Ayuntamientos o Cabildos Insulares, con una menor duración que las competiciones regladas, no pudiendo comenzar las mismas antes del 01 de enero de 2020. Los jugadores/as no podrán competir en competiciones oficiales insulares que clasifiquen para Campeonatos de Canarias, ni Campeonatos de España.

La condición para poder acogerse a este seguro deportivo de accidentes es la siguiente:

- La Federación Insular de Tenerife deberá inscribir sus equipos con el código de **Club: 380900**, otorgándole a cada equipo el número club y los dos últimos dígitos correlativamente.
- La Federación Insular de Gran Canaria deberá inscribir sus equipos con el código de **Club: 350900**, otorgándole a cada equipo el número club y los dos últimos dígitos correlativamente.
- La Federación Insular de La Palma, y las Delegaciones de la Federación Canaria en Lanzarote y Fuerteventura, se les asignará un código de club diferente.

Sexta:

No está permitido en los pabellones de juego el uso de bombos, tambores, bocinas y demás instrumentos sonoros según Ley Antiviolenencia del Deporte. Así como la entonación, por parte del público, de cánticos, sonidos o consignas racistas o xenófobos, de carácter intolerante, o que inciten a la violencia o al terrorismo o supongan cualquier otra violación constitucional. Así como la exhibición de pancartas, banderas, símbolos que inciten a la violencia o al terrorismo o que incluyan mensajes de carácter racista, xenófobo o intolerante.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL DELEGADAS EN LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO.

3.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA, GRUPO AUTONÓMICO.

3.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Estará formado por máximo 12 equipos de la Comunidad Autónoma de Canarias que a continuación se citan:

- * Equipos descendidos de la Liga EBA de la temporada 2018/2019.
- * Equipos que mantienen la categoría.
- * Equipos ascendidos en el Campeonato de Canarias de 2ª División Masculina de la temporada 2018/2019
- * Las posibles plazas vacantes de esta competición serán cubiertas por esta FCB con los clubes con más méritos deportivos, como historial, número de equipos de base, proyecto deportivo, etc.

3.2.- FORMA DE JUEGO

- * Primera fase (Liga Regular)
- * Segunda Fase (Final a cuatro)

3.2.1.- Primera Fase (Liga Regular)

En esta Primera Fase (Liga Regular) la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos, en un Grupo único normal, estableciéndose una clasificación final.

Fechas de Competición

1ª DIVISION MASCULINA			
1ª Vuelta		2ª Vuelta	
Octubre	6, 13, 20, 27	Enero	26
Noviembre	10, 17, 24	Febrero	2, 9, 16
Diciembre	1, 15, 22	Marzo	8, 15, 22, 29
Enero	12	Abril	5, 19, 26

*Fechas pendientes de confirmar hasta conocer el número de equipos inscritos.

3.2.1.1.- FECHA DE SORTEO

La fecha del sorteo del calendario de la Liga Regular se celebrará en los locales de la FCB el día **19 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas.**

3.2.2.- Segunda Fase (Final a cuatro)

Fechas: 16 y 17 de mayo 2020

Los cuatro primeros de la Liga Regular se clasifican para esta segunda Fase.

En caso de renuncia de alguno de estos equipos se sustituye con el siguiente clasificado y así sucesivamente.

Se jugará sistema de Final a Cuatro con los siguientes cruces: Primer clasificado contra Cuarto clasificado y Segundo clasificado contra Tercer clasificado. Los dos equipos ganadores de esta primera jornada, jugaran la final del domingo para ascenso a Liga EBA. Los dos perdedores jugarán para el 3º y 4º puesto. Los horarios de los partidos en la jornada del sábado serán a las 16:00 horas y 18:00 horas. En la jornada del domingo a las 11:00 horas el tercer y cuarto puesto y a las 13:00 horas la Final. La FCB elaborará el calendario según criterio de organización.

La sede de esta Fase se celebrará en casa del equipo mejor clasificado de la Liga Regular y en caso de no poderla o quererla albergar pasaría ese derecho al siguiente clasificado y así sucesivamente.

El club tendrá que disponer de la infraestructura necesaria para desarrollar dicha fase (9 Balones, 1-1/2 litros de agua por cada componente del equipo y árbitros, megafonía, speaker para final y entrega de trofeos, 4 vestuarios para equipos y 1 para árbitros, ambulancia y/o médico, voluntarios para mopas y balones).

En el caso de que ninguno de los cuatro equipos pudiera o quisiera ser sede de esta Fase, la Federación Canaria decidirá donde se celebrará.

3.3.- CLASIFICACIÓN, FASE FINAL Y DESCENSOS

La clasificación final se determinará de la siguiente forma:

Los cuatro primeros clasificados de la segunda Fase y el resto de puestos por la clasificación en la Liga Regular.

El equipo vencedor de la Final a cuatro, asciende directamente a la Liga EBA. En caso de una posible repesca, el segundo clasificado podrá participar con equipos pertenecientes a las Federaciones de Castilla La Mancha y Madrid, para optar a posibles vacantes en Liga EBA, según convenio en vigor.

Los equipos clasificados en el puesto 11º y 12º descenderían a sus competiciones insulares.

En el caso de descenso de equipos de liga EBA, y en función de los equipos inscritos, en lugar de bajar el décimo clasificado, solo habría un ascenso si no se dispusiese de plazas.

En el caso de que fueran más de uno los equipos descendidos desde Liga EBA, se respetaría siempre el hecho de que ascendiera un equipo y sólo uno de 2ª División Masculina, **existiendo la posibilidad de ampliar a más de 12 el número de participantes en la categoría.**

3.4.- DISPOSICIONES FINALES

3.4.1.- La Federación Canaria de Baloncesto se reserva la potestad para que en esta competición se les exija, a los clubes participantes, equipos de categoría inferior.

3.4.2.- ARBITRAJES.

Se fija el importe base de los honorarios arbitrales, gastos de desplazamiento y manutención de los árbitros en **250 euros**. Los arbitrajes se prorratearan en 6 mensualidades girados por esta FCB a finales de cada mes, en aplicación del punto 2.8.- de las Normas Comunes. En caso de que el equipo no cumpla con el abono establecido será de aplicación lo que establece el Reglamento Disciplinario.

Se fija el importe base de los honorarios de los **tres oficiales de mesa** en **60 euros** a los que se añadirán los gastos de desplazamiento y manutención si los hubiera.

En la Fase Final a Cuatro los gastos originados por arbitrajes y oficiales de mesa serán compartidos por los cuatro equipos.

3.4.3. HORARIOS.

Los encuentros se disputarán con horario de sábado tarde y/o domingo a las 12:30 horas cuando se enfrenten equipos de la misma isla. Cuando sean equipos de diferentes islas, el horario será los domingos a las 12:30 horas.

En la Hoja de Inscripción se debe indicar ambos horarios.

La Federación Canaria de Baloncesto establecerá un horario común en la última jornada de una Fase determinada en los encuentros que puedan afectar a la clasificación, ascensos, descensos o a la clasificación para otras competiciones. Para éstos, la Federación Canaria de Baloncesto decidirá cuál es el horario más apropiado

3.4.4.- JUGADORES.

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada inscritos un mínimo de ocho y un máximo de doce jugadores, entre los que deberá inscribirse a un mínimo obligatorio de 4 jugadores de formación.

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores.

3.4.5.- INSTALACIONES ALTERNATIVAS

En esta competición, los equipos, aparte de tener su cancha oficial deberán disponer de cancha alternativa, que deberán especificar en la Hoja de Inscripción del equipo. En ambos casos será de aplicación el Artículo 104 del Reglamento General y de Competiciones de la FEB.

3.4.6.- VIDEOS

Durante la temporada la Federación Canaria solicitará, a los equipos que actúen como locales, una copia del DVD de los encuentros que estime oportunos, hasta un máximo de **seis** por club, comunicándose con antelación suficiente los partidos a grabar.

El incumplimiento de dichas obligaciones podrá computar la oportuna sanción infractora a la conducta deportiva tipificada en el Reglamento Disciplinario, en su Artículo 48.I).

4.- CAMPEONATO ESPAÑA DE PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA, GRUPO AUTONÓMICO.

Esta competición está dividida en dos grupos:

Grupo "E" Equipos de las Comunidades de Canarias, Andalucía, Ceuta y Melilla.

Grupo "E-2" Equipos de la Comunidad de Canarias.

4.1. - GRUPO "E-2" - FASE AUTONÓMICA, COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

* Participaran un máximo total de 12 equipos.

* Equipos descendidos de la Liga Femenina-2 de Baloncesto de la temporada 2018/2019

* Equipos ascendidos del Campeonato de Canarias de 2ª División Femenina en la temporada 2018/2019.

* Las posibles plazas vacantes serán cubiertas por esta FCB según criterio deportivo, historial, número de equipos, proyectos, etc.

4.2.- FORMA DE JUEGO

- * Primera Fase (Liga Regular)
- * Segunda Fase (Final a Cuatro)

4.2.1.- Primera Fase (Liga Regular)

En esta Primera Fase (Liga Regular) la competición se disputará por sistema de liga, a doble vuelta, todos contra todos, en un Grupo único, estableciéndose una clasificación final.

Fechas de Competición

1ª DIVISION FEMENINA			
1ª Vuelta		2ª Vuelta	
Octubre	6, 13, 20, 27	Enero	12, 19, 26
Noviembre	3, 10, 17, 24	Febrero	2, 9, 16
Diciembre	1, 15, 22	Marzo	8, 15, 22, 29
		Abril	5

*Fechas pendientes de confirmar hasta conocer el número de equipos inscritos.

4.2.1.1.- FECHA DE SORTEO.

Se celebrará en los locales de la Federación Canaria de Baloncesto, el día **19 de septiembre de 2019**, a las 12:30 horas.

4.2.2.- Segunda Fase (Final a cuatro)

Fechas: 25 y 26 de abril 2020

Los cuatro primeros de la Liga Regular se clasifican para esta segunda Fase.

En caso de renuncia de alguno de estos equipos se sustituye con el siguiente clasificado y así sucesivamente.

Se jugará sistema de Final a Cuatro con los siguientes cruces: Primer clasificado contra Cuarto clasificado y Segundo clasificado contra Tercer clasificado. Los dos equipos ganadores de esta primera jornada, jugaran la final del domingo para acceder a la Fase de Ascenso a Liga Femenina-2. Los dos perdedores jugarán para el 3º y 4º puesto. Los horarios de los partidos en la jornada del sábado serán a las 16:00 horas y 18:00 horas. En la jornada del domingo a las 11:00 horas el tercer y cuarto puesto y a las 13:00 horas la Final. La FCB elaborará el calendario según criterio de organización.

La sede de esta Fase se celebrará en casa del equipo mejor clasificado de la Liga Regular y en caso de no poderla o quererla albergar pasaría ese derecho al siguiente clasificado y así sucesivamente.

El club tendrá que disponer de la infraestructura necesaria para desarrollar dicha fase (9 Balones, 1-1/2 litros de agua por cada componente del equipo y árbitros, megafonía, speaker para final y entrega

de trofeos, 4 vestuarios para equipos y 1 para árbitros, ambulancia y/o médico, voluntarios para mopas y balones).

En el caso de que ninguno de los cuatro equipos pudiera o quisiera ser sede de esta Fase, la Federación Canaria decidirá donde se celebrará.

4.3. CLASIFICACIÓN FINAL FASE AUTONÓMICA

La clasificación de la fase autonómica se determinará de la siguiente forma:

Los cuatro primeros clasificados de la Fase Final a Cuatro y el resto de puestos por la clasificación de la Liga Regular.

Los equipos clasificados en el puesto 11º y 12º descenderían a sus competiciones insulares.

En el caso de que fueran más de uno los equipos descendidos desde Liga Femenina-2, se respetaría siempre el hecho de que ascendiera un equipo y sólo uno de 2ª División Femenina, **existiendo la posibilidad de ampliar a más de 12 el número de participantes en la categoría.**

4.4.- DISPOSICIONES FINALES

4.4.1.- La Federación Canaria de Baloncesto se reserva la potestad para que en esta competición se les exija, a los clubes participantes, equipos de categoría inferior.

4.4.2.- ARBITRAJES.

Se fija el importe base de los honorarios arbitrales, gastos de desplazamiento y manutención de los árbitros en **125 euros**. Los arbitrajes se prorratearan en 6 mensualidades girados por esta FCB a finales de cada mes, en aplicación del punto 2.8.- de las Normas Comunes. En caso de que el equipo no cumpla con el abono establecido será de aplicación lo que establece el Reglamento Disciplinario.

Se fija el importe base de los honorarios de los **tres oficiales de mesa** en **45 euros** a los que se añadirán los gastos de desplazamiento y manutención si los hubiera.

En la Final a cuatro los gastos originados por arbitrajes y oficiales de mesa serán compartidos por los cuatro equipos.

4.4.3. HORARIOS.

Los encuentros se disputarán con horario de sábado tarde y/o domingo a las 12:30 horas cuando se enfrenten equipos de la misma isla. Cuando sean equipos de diferentes islas, el horario será los domingos a las 12:30 horas.

En la Hoja de Inscripción se debe indicar ambos horarios.

La Federación Canaria de Baloncesto establecerá un horario común en la última jornada de una Fase determinada en los encuentros que puedan afectar a la clasificación, ascensos, descensos o a la clasificación para otras competiciones. Para éstos, la Federación Canaria de Baloncesto decidirá cuál es el horario más apropiado

4.4.4. JUGADORAS.

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada inscritos un mínimo de ocho y un máximo de doce jugadoras, entre las que deberá inscribirse a un mínimo obligatorio de 4 jugadoras de formación.

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadoras.

4.4.5.- INSTALACIONES ALTERNATIVAS

En esta competición, los equipos, aparte de tener su cancha oficial deberán disponer de cancha alternativa, que deberán especificar en la Hoja de Inscripción del equipo. En ambos casos será de aplicación el Artículo 104 del Reglamento General y de Competiciones de la FEB.

4.4.6.- VIDEOS

Durante la temporada la Federación Canaria solicitará, a los equipos que actúen como locales, una copia del DVD de los encuentros que estime oportunos, hasta un máximo de **seis** por club, comunicándose con antelación suficiente los partidos a grabar.

El incumplimiento de dichas obligaciones podrá computar la oportuna sanción infractora a la conducta deportiva tipificada en el Reglamento Disciplinario, en su Artículo 48.I).

4.5.- FASE DE ASCENSO A LF2- GRUPO 4

4.5.1- Fase Clasificatoria- Grupo 4

En esta Fase Clasificatoria participarán cuatro equipos (Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla) que disputará una Liga, todos contra todos, a una sola vuelta. Clasifican para la Fase Final los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los Grupos (Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3 y Grupo 4). Total 8 equipos.

Las fechas de la Fase Clasificatoria serán del **15 al 17 de mayo de 2020**, salvo acuerdo entre las Federaciones implicadas en cada Grupo.

En el supuesto de que un equipo clasificado para disputar la Fase Clasificatoria renunciase a participar en la misma dentro del plazo reglamentado, le sustituirá el 2º clasificado y así sucesivamente.

4.5.2.- Fase Final

Los 8 equipos participantes se dividirán en dos grupos de 4 equipos cada uno y distribuidos de la siguiente forma:

GRUPO A	GRUPO B
2º Grupo 1	2º Grupo 4
1º Grupo 3	1º Grupo 2
1º Grupo 4	1º Grupo 1
2º Grupo 2	2º Grupo 3

Las fechas de la Fase Final serán del 28 al 31 de mayo de 2020.

Los equipos clasificados en primer lugar de cada uno de estos dos Grupos asciende a Liga Femenina-2. Asimismo, ascenderán los vencedores de los encuentros de repesca siguientes, que se celebrarán en jornada de domingo día 02/06/2019 por la mañana.

2º grupo A – 3º grupo B

2º grupo B – 3º grupo A

Ascenderán a Liga Femenina-2 los equipos clasificados en primer lugar de cada uno de los dos Grupos de la Fase Final más los vencedores de los encuentros de repesca establecidos. Total 4 equipos.

5.- CAMPEONATO DE CANARIAS DE SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA Y FEMENINA

5.1.-PARTICIPACION

30 días antes del Campeonato de Canarias las Federaciones Insulares o Delegaciones deberán comunicar por escrito la confirmación o la renuncia a participar.

En función de las Islas que confirmen participar, el formato será con 8 equipos, estando establecido el sistema de juego para cada supuesto en las Normas Comunes

Las fechas para este Campeonato serán: 5, 6 y 7 de junio 2020

5.2.-EQUIPOS PARTICIPANTES.

El número máximo de equipos participantes por isla será de 3 equipos, pudiéndose admitir, a criterio de la Federación Canaria de Baloncesto, un número mayor de equipos por isla.

El número de equipos participantes que le corresponde inicialmente a **cada isla** queda establecido de la siguiente forma:

2 equipos de Tenerife
2 equipos de Gran Canaria
2 equipos de LiiC (Lanzarote-Fuerteventura)
1 equipo de La Palma
1 equipo de La Gomera

Partiendo de estos equipos se definirá el formato del Campeonato.

Orden establecido para completar plazas:

1º- Isla con mayor nº de Licencias en esta categoría en la Temporada actual

2º- Isla Organizadora

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar de dicha vacante.

FORMATO DEL CAMPEONATO:

Este Campeonato podrá jugarse, en función del número de equipos participantes, en formato de 8 y 6 participantes

8 ó 7 equipos

- Se disputará en dos canchas en régimen de concentración en dos grupos de cuatro equipos.
- Un grupo formado por 1º de Gran Canaria y 2º de Tenerife y el otro grupo 1º de Tenerife y 2º de Gran Canaria.
- Para el resto de equipos se establecerá su grupo mediante sorteo.
- Jugarán una ligüilla a una sola vuelta, todos contra todos, viernes tarde, sábado mañana y tarde. Y el domingo la Jornada Final.

6 equipos

- Se disputará en una cancha en régimen de concentración en dos grupos de 3 equipos.
- Un grupo formado por 1º de Gran Canaria y 2º de Tenerife y el otro grupo 1º de Tenerife y 2º de Gran Canaria.
- Para el resto de equipos se establecerá su grupo mediante sorteo
- Jugarán una ligüilla a una sola vuelta, todos contra todos viernes tarde y sábado, mañana y tarde, y el domingo la Jornada Final.
- En la jornada Final se jugará, 7º y 8, 5º y 6º, 3º y 4º y la Final, de la siguiente forma:

Para el 7º y 8º puesto	4º Grupo A – 4º Grupo B
Para el 5º y 6º puesto	3º Grupo A – 3º Grupo B
Para el 3º y 4º puesto	2º Grupo A – 2º Grupo B
Para el 1º y 2º puesto	1º Grupo A – 1º Grupo B

5.3.- ASCENSOS

- Ascenderán a la **Primera División Nacional Masculina, Grupo Autonomico**, el Campeón y el Subcampeón de los clasificados en el Campeonato de Canarias de 2ª División Masculina. En caso de tener las plazas cubiertas y se produjera algún descenso de Liga EBA, solo ascendería el Campeón. En caso de renuncia, cubrirían su puesto los siguientes clasificados. En el supuesto de que estos equipos renunciaran a dicho ascenso, les sustituirá el siguiente clasificado y así sucesivamente, según la normativa vigente en el RGC de la FEB. Si habiendo plazas vacantes en Primera División Masculina, no fueran cubiertas por los equipos clasificados en este Campeonato de Canarias de 2ª División Masculina, la Federación Canaria de Baloncesto se reserva la potestad de decidir si se celebra o no este Campeonato de Canarias de 2ª División Masculina en la siguiente temporada.
- Ascenderán a la **Primera División Nacional Femenina, Grupo Autonomico**, el Campeón y el Subcampeón de los clasificados en el Campeonato de Canarias de 2ª División Femenina. En caso de tener las plazas cubiertas y se produjera algún descenso de LF-2, solo ascendería el Campeón. En caso de renuncia, cubrirían su puesto los siguientes clasificados. En el supuesto de que estos equipos renunciaran a dicho ascenso, les sustituirá el siguiente clasificado y así sucesivamente, según la normativa vigente del RGC de la FEB. Si habiendo plazas vacantes en Primera División Femenina, no fueran cubiertas por los equipos clasificados en este Campeonato de Canarias de 2ª División Femenina, la Federación Canaria de Baloncesto se reserva la potestad de decidir si se celebra o no este Campeonato de Canarias de 2ª División Femenina en la siguiente temporada.

5.4.- DISPOSICIONES FINALES

5.4.1.- JUGADORES/AS

Los equipos deberán inscribir un mínimo de ocho y un máximo de doce jugadores/as, entre los que deberá inscribirse a un mínimo obligatorio de 4 jugadores/as de formación.

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores/as.

6.- LIGA CANARIA JÚNIOR MASCULINA Y FEMENINA

La Federación Canaria de Baloncesto organizará para la presente temporada 2019/2020 la Liga Canaria Júnior Masculina y Femenina.

6.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por tres Fases:

- 1ª Fase
- 2ª Fase
- 3ª Fase, Final a Cuatro

6.1.1.- FORMA DE JUEGO

Estará formada por un máximo de 24 equipos y un mínimo de 12 equipos. Tendrán preferencia esta temporada 2019/2020 los equipos participantes en la Temporada anterior 2018/2019

6.1.1.1.- 1ª FASE

Si son 23-24 equipos:

- Cuatro grupos (Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3 y Grupo 4) de 6 equipos cada uno, según clasificación de la temporada anterior:

JUNIOR MASCULINO			
GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
Gran Canaria	Canterbury Academy	CB La Matanza CBA	Iberostar Canarias
CB Las Palmas	CB Santa Cruz	Santo Domingo Canarias	Náutico Tenerife
Juventud Laguna	CB Agüimes	CB San Isidro	Corralejo Suns
EMB Adeje	CB Telde	EB Felipe Antón	Unelco
Conejeros	CB Tacoronte	Amuley	CB Realejos
Luther King	CB 7 Palmas	San Bartolomé de Tirajana	Magec Tias

JUNIOR FEMENINO	
GRUPO A	GRUPO B
Adareva Tenerife	Spar Gran Canaria
Guancha	CB Clarinos
Tenerife Central	Náutico Tenerife
La Victoria	Gran Canaria
Magec Tias	Santa Lucia Basket
Ariagona Lanzarote	Juventud Laguna
Aikitas Basket	CB Telde
Amuley	Dominicas La Palma

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar que deje un equipo de su misma isla. Si este caso no se diera, ocupará el lugar en que mejor situación queden los grupos para evitar un mayor número de desplazamientos entre islas.

Si son 19-20-21-22 equipos:

Cuatro grupos (GRUPO A, GRUPO B, GRUPO C, GRUPO D). Los equipos se repartirán en mismo formato que modelo de 23 y 24 equipos y constando cada grupo del número de equipos según número de inscripción. Se jugará una liga a doble vuelta. El número de partidos dependerá del número de equipos de cada grupo.

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar que deje un equipo de su misma isla si este caso no se diera, ocupará el lugar en que mejor situación queden los grupos para evitar un mayor número de desplazamientos entre islas.

Nota: Si se diera el caso de inscribirse 19 equipos se estudiará la posibilidad de formar 2 grupos, 3 grupos o 4 grupos.

Si son 17-18 equipos:

Dos grupos (GRUPO A y GRUPO B) de 9 equipos cada uno. Se jugará una liga a doble vuelta 16 jornadas.

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar que deje un equipo de su misma isla, si este caso no se diera, ocupará el lugar en que mejor situación queden los grupos para evitar un mayor número de desplazamientos entre islas.

Si son 15-16 equipos:

Dos grupos (GRUPO A y GRUPO B) de 8 equipos cada uno. Se jugará una liga a doble vuelta 14 jornadas.

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar que deje un equipo de su misma isla, si este caso no se diera, ocupará el lugar en que mejor situación queden los grupos para evitar un mayor número de desplazamientos entre islas.

6.1.1.2.- 2ª FASE

Si son 23-24 equipos:

- Grupo 1: lo formarán los 2 primeros clasificados de cada grupo de la 1ª Fase (se mantienen resultados equipos mismo grupo) a doble vuelta en 12 jornadas. Los tres primeros clasificados pasarán a la fase final. El cuarto clasificado jugará en su cancha partido único con el primer clasificado del Grupo 2, el ganador se clasificará para la fase final

- Grupo 2: lo formarán el tercero y cuarto clasificado de los grupos A, B, C y D. Liga a doble vuelta 12 jornadas (se mantienen resultados equipos mismo grupo). El equipo que finalice esta fase en primer lugar se enfrentará al 4º clasificado del grupo 1 a partido único en cancha del 4º clasificado del grupo 1. El ganador jugará la fase Final.

- Grupo 3: lo formarán el quinto y sexto de los grupos A, B, C y D. Liga a doble vuelta 12 jornadas. (se mantienen resultados equipos mismo grupo). Descienden a liga insular los dos últimos clasificados del Grupo 3 - Ascenden 2 equipos de la fase de ascenso Junior Insular a Liga Canaria Junior Autonómico.

Si son 19-20-21-22 equipos:

- Grupo 1: lo formarán los 2 primeros clasificados de cada grupo de la 1ª Fase (se mantienen resultados equipos mismo grupo) a doble vuelta en 12 jornadas. Los tres primeros clasificados pasarán a la fase final. El cuarto clasificado jugará en su cancha partido único con el primer clasificado del Grupo 2, el ganador se clasificará para la fase final

- Grupo 2: lo formarán el tercero y cuarto clasificado de los grupos A, B, C y D. Liga a doble vuelta 12 jornadas (se mantienen resultados equipos mismo grupo) El equipo que finalice esta fase en primer lugar se enfrentará al 4º clasificado del grupo 1 a partido único en cancha del 4º clasificado del grupo 1. El ganador jugará la fase Final.

- Grupo 3: lo formarán el quinto y sexto que hubieran de los grupos A, B, C y D. Liga a doble vuelta 12 jornadas. (se mantienen resultados equipos mismo grupo). Descienden a liga insular los dos últimos clasificados del Grupo 3 - Ascenden 2 equipos de la fase de ascenso Junior Insular a Liga Canaria Junior Autonómico.

Si son 17-18 equipos:

- Grupo 1: Lo formarán los 4 primeros clasificados de cada grupo A y B (se mantienen resultados equipos mismo grupo) a doble vuelta. Los tres primeros clasificados pasarán a la fase final. El cuarto clasificado jugará en su cancha partido único con el primer clasificado del Grupo 2, el ganador se clasificará para la fase final.

- Grupo 2: Los 4 ó 5 últimos clasificados de cada grupo A y B, (se mantienen resultados equipos mismo grupo). El equipo que finalice esta fase en primer lugar se enfrentará al 4º clasificado del grupo 1 a partido único en cancha del 4º clasificado del grupo 1. El ganador jugará la fase Final. Descienden a Liga Insular, los dos últimos del Grupo 2. - Ascenden 2 equipos de la Fase de ascenso Junior Insular a Liga Canaria Junior Autonómico.

Si son 15-16 equipos:

- Grupo 1: Los 4 primeros de cada grupo A y B (se mantienen resultados equipos mismo grupo) liga doble vuelta. Los tres primeros clasificados pasarán a la fase final. El cuarto clasificado jugará en su cancha partido único con el primer clasificado del Grupo 2, el ganador se clasificará para la fase final

- Grupo 2 los 4 ó 3 últimos clasificados de los grupos A y B (se mantienen resultados equipos mismo grupo) El equipo que finalice esta fase en primer lugar se enfrentará al 4º clasificado del grupo 1 a partido único en cancha del 4º clasificado del grupo 1. El ganador jugará la fase Final. Descienden a Liga Insular, los dos últimos del Grupo 2. - Ascenden 2 equipos de la Fase de ascenso Junior Insular a Liga Canaria Junior Autonómico

6.1.1.3.- FECHAS DE COMPETICIÓN

JUNIOR MASCULINA Y FEMENINA			
1ª FASE		2ª FASE	
Septiembre	28	Diciembre	14, 21
Octubre	5, 12, 19, 26	Enero	11, 18, 25
Noviembre	2, 9, 16, 23, 30	Febrero	1, 8, 15, 22
		Marzo	7, 14, 21

(*)Fechas pendientes de confirmar hasta conocer el número de equipos inscritos.

6.2.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción de los equipos será hasta las **13:00 horas del día 13 de septiembre de 2019.**

6.3.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Liga Canaria Júnior Masculina y Femenina se celebrará en los locales de la FCB, el **día 19 de septiembre 2019, a las 12:00 horas.**

6.4.- DISPOSICIONES FINALES

A) ARBITRAJES.

Se fija el importe base de los honorarios arbitrales, gastos de desplazamiento y manutención de los árbitros en:

Júnior Masculino: 80 euros	Júnior Femenino: 60 euros
-----------------------------------	----------------------------------

Los arbitrajes se prorratearan en 6 mensualidades girados por esta FCB a finales de cada mes, en aplicación del punto 2.8.- de las Normas Comunes. En caso de que el equipo no cumpla con el abono establecido será de aplicación lo que establece el Reglamento Disciplinario.

Se fija el importe base de los honorarios de los **tres oficiales de mesa** en:

Júnior Masculino: 33 euros	Júnior Femenino: 24 euros
-----------------------------------	----------------------------------

a los que se añadirán los gastos de desplazamiento y manutención si los hubiera.

En la Final a cuatro los gastos originados por arbitrajes y oficiales de mesa serán compartidos por los cuatro equipos.

B) HORARIOS.

Los encuentros se disputarán los sábados por la tarde, siempre que se garantice el regreso al equipo visitante en el mismo día.

La Federación Canaria de Baloncesto establecerá un horario común en la última jornada de una Fase determinada en los encuentros que puedan afectar a la clasificación, ascensos, descensos o a la

clasificación para otras competiciones. Para éstos efectos, la Federación Canaria de Baloncesto decidirá cuál es el horario más apropiado

C) JUGADORES/AS.

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada inscritos un mínimo de ocho y un máximo de doce jugadores/as, entre los que deberán inscribirse a un mínimo obligatorio de 8 jugadores/as de formación.

Los equipos deberán mantener en pista y durante todo el tiempo de juego, al menos 3 jugadores/as de formación de los que integran el acta del encuentro.

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores.

D) INSTALACIONES ALTERNATIVAS

En esta competición, los equipos, aparte de tener su cancha oficial deberán disponer de cancha alternativa, que deberán especificar en la Hoja de Inscripción del equipo. En ambos casos será de aplicación el Artículo 104 del Reglamento General y de Competiciones de la FEB.

6.5.- 3ª FASE, FINAL A CUATRO

Participarán los tres primeros clasificados del Grupo 1 y el ganador del partido entre el 4º clasificado del grupo 1 y el primer clasificado del Grupo 2. Se disputará en cancha del primer clasificado del Grupo 1. En caso de renuncia se propondrá al segundo y así sucesivamente.

6.5.1.- FORMATO 3ª FASE, FINAL A CUATRO

Se jugará sistema de Final a Cuatro con los siguientes cruces: Primer clasificado Grupo 1 contra ganador de partido único y Segundo clasificado Grupo 1 contra Tercer clasificado Grupo 1. Los dos equipos ganadores de esta primera jornada jugarán la final. Los dos perdedores jugarán para el 3º y 4º puesto. Los horarios de los partidos en la jornada del sábado serán a las 16,00 y 18.00. En la jornada del domingo a las 11.00 tercer y cuarto puesto y a las 13.00 final

La sede de esta Fase se celebrará en casa del equipo mejor clasificado de la Liga Regular y en caso de no poderla o quererla albergar pasaría ese derecho al siguiente clasificado y así sucesivamente. El club tendrá que disponer de la infraestructura necesaria para desarrollar dicha fase (9 Balones, 1-1/2 litros de agua por cada componente del equipo y árbitros, megafonía, speaker para final y entrega de trofeos, 4 vestuarios para equipos y 1 para árbitros, ambulancia y/o médico, voluntarios para mopas y balones).

En el caso de que ninguno de los cuatro equipos pudiera o quisiera ser sede de esta Fase, la Federación Canaria decidirá donde se celebra.

6.5.2.- FECHAS FASE FINAL A CUATRO

Fechas: **4 y 5 de abril 2020**

7.- LIGA CANARIA CADETE MASCULINA Y FEMENINA

La Federación Canaria de Baloncesto organizará para la presente temporada 2019/2020 la Liga Canaria Cadete Masculina y Femenina.

7.1.- COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

Esta Liga estará compuesta por tres Fases:

- 1ª Fase
- 2ª Fase
- 3ª Fase, Final a Cuatro

7.1.1.- FORMA DE JUEGO

Estará formada por un máximo de 24 equipos. Tendrán preferencia esta temporada 2019/2020 los equipos participantes en la Temporada anterior 2018/2019 en los Campeonatos de Canarias Cadete y Precadete, masculinos y femenino. Además habrá una plaza para cada una de las islas (7) y una plaza para la isla con mayor número de licencias en la temporada 2018/2019 en la categoría Cadete.

En caso de que el mismo club, por participar en los dos Campeonatos de Canarias Cadete y Precadete de la temporada 2018/2019 disponga de dos plazas, solo podrá usar una de ellas, pasando a tener las plazas por el orden clasificatorio de la liga insular cadete 2018-2019 de esa isla, si no se cubrieran las plazas con los equipos de dicha liga, pasaría a otorgarlas a esa isla por orden clasificatorio de la liga insular Precadete 2018-2019.

Si no se cubrieran todas las plazas, la Federación Canaria de Baloncesto dispondría de ellas para otorgarlas a clubes de otras islas.

Para equipos de Lanzarote y Fuerteventura tendrán plazas por el orden clasificatorio de la liga Liic cadete respetando la isla.

En caso de que en el Campeonato de Canarias Precadete no hubiera representación de alguna isla, perdería su plaza quedando a disposición de la FCB. La plaza sería asignada para el club que cubre esa vacante.

En caso de que algún club desee participar en la Liga Canaria Cadete y con la normativa del punto 7.1.1. no tuviera posibilidad de hacerlo, debe presentar solicitud a la FCB quedando la espera de, si hubieran plazas libres, la decisión de la FCB de otorgar dichas plazas

7.1.1.1.- 1ª FASE

Si son 23-24 equipos:

Cuatro grupos (GRUPO A, GRUPO B, GRUPO C, GRUPO D) de 6 equipos cada uno. Se jugará una liga a doble vuelta (10 jornadas).

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar que deje un equipo de su misma isla, si este caso no se diera, ocupará el lugar que mejor situación queden los grupos para evitar un mayor número de desplazamientos entre islas.

Si son 19-20-21-22 equipos:

Cuatro grupos (GRUPO A, GRUPO B, GRUPO C, GRUPO D). Los equipos se repartirán en mismo formato que modelo de 23 y 24 equipos y constando cada grupo del número de equipos según número de inscripción. Se jugará una liga a doble vuelta. El número de partidos dependerá del número de equipos de cada grupo.

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar que deje un equipo de su misma isla si este caso no se diera, ocupará el lugar en que mejor situación queden los grupos para evitar un mayor número de desplazamientos entre islas.

Nota: Si se diera el caso de inscribirse 19 equipos se estudiará la posibilidad de formar 2 grupos, 3 grupos o 4 grupos.

Si son 17-18 equipos:

Dos grupos (GRUPO A y GRUPO B) de 9 equipos cada uno. Se jugará una liga a doble vuelta 16 jornadas.

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar que deje un equipo de su misma isla, si este caso no se diera, ocupará el lugar en que mejor situación queden los grupos para evitar un mayor número de desplazamientos entre islas.

Si son 15-16 equipos:

Dos grupos (GRUPO A y GRUPO B) de 8 equipos cada uno. Se jugará una liga a doble vuelta 14 jornadas.

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar que deje un equipo de su misma isla, si este caso no se diera, ocupará el lugar en que mejor situación queden los grupos para evitar un mayor número de desplazamientos entre islas.

7.1.1.2.- 2ª FASE

Si son 23-24 equipos:

- Grupo 1: lo formarán los 2 primeros clasificados de cada grupo de la 1ª Fase (se mantienen resultados equipos mismo grupo) a doble vuelta en 12 jornadas. Los tres primeros clasificados pasarán a la fase final. El cuarto clasificado jugará en su cancha partido único con el primer clasificado del Grupo 2, el ganador se clasificará para la fase final

- Grupo 2: lo formarán el tercero y cuarto clasificado de los grupos A, B, C y D. Liga a doble vuelta 12 jornadas (se mantienen resultados equipos mismo grupo). El equipo que finalice esta fase en primer lugar se enfrentará al 4º clasificado del grupo 1 a partido único en cancha del 4º clasificado del grupo 1. El ganador jugará la fase Final.

- Grupo 3: lo formarán el quinto y sexto de los grupos A, B, C y D. Liga a doble vuelta 12 jornadas. (se mantienen resultados equipos mismo grupo). Descienden a liga insular los dos últimos clasificados del Grupo 3 - Ascienden 2 equipos de la fase de ascenso Cadete Insular a Liga Canaria Cadete Autonómico.

Si son 19-20-21-22 equipos:

- Grupo 1: lo formarán los 2 primeros clasificados de cada grupo de la 1ª Fase (se mantienen resultados equipos mismo grupo) a doble vuelta en 12 jornadas. Los tres primeros clasificados pasarán a la fase final. El cuarto clasificado jugará en su cancha partido único con el primer clasificado del Grupo 2, el ganador se clasificará para la fase final

- Grupo 2: lo formarán el tercero y cuarto clasificado de los grupos A, B, C y D. Liga a doble vuelta 12 jornadas (se mantienen resultados equipos mismo grupo) El equipo que finalice esta fase en primer lugar se enfrentará al 4º clasificado del grupo 1 a partido único en cancha del 4º clasificado del grupo 1. El ganador jugará la fase Final.

- Grupo 3: lo formarán el quinto y sexto que hubieran de los grupos A, B, C y D. Liga a doble vuelta 12 jornadas. (se mantienen resultados equipos mismo grupo). Descienden a liga insular los dos últimos clasificados del Grupo 3 - Ascienden 2 equipos de la fase de ascenso Cadete Insular a Liga Canaria Cadete Autonómico.

Si son 17-18 equipos:

- Grupo 1: Lo formarán los 4 primeros clasificados de cada grupo A y B (se mantienen resultados equipos mismo grupo) a doble vuelta. Los tres primeros clasificados pasarán a la fase final. El cuarto clasificado jugará en su cancha partido único con el primer clasificado del Grupo 2, el ganador se clasificará para la fase final.

- Grupo 2: Los 4 ó 5 últimos clasificados de cada grupo A y B, (se mantienen resultados equipos mismo grupo). El equipo que finalice esta fase en primer lugar se enfrentará al 4º clasificado del grupo

1 a partido único en cancha del 4º clasificado del grupo 1. El ganador jugará la fase Final. Descienden a Liga Insular, los dos últimos del Grupo 2. - Ascenden 2 equipos de la Fase de ascenso Cadete Insular a Liga Canaria Cadete Autonómico.

Si son 15-16 equipos:

- Grupo 1: Los 4 primeros de cada grupo A y B (se mantienen resultados equipos mismo grupo) liga doble vuelta. Los tres primeros clasificados pasarán a la fase final. El cuarto clasificado jugará en su cancha partido único con el primer clasificado del Grupo 2, el ganador se clasificará para la fase final

- Grupo 2 los 4 ó 3 últimos clasificados de los grupos A y B (se mantienen resultados equipos mismo grupo) El equipo que finalice esta fase en primer lugar se enfrentará al 4º clasificado del grupo 1 a partido único en cancha del 4º clasificado del grupo 1. El ganador jugará la fase Final. Descienden a Liga Insular, los dos últimos del Grupo 2. - Ascenden 2 equipos de la Fase de ascenso Cadete Insular a Liga Canaria Cadete Autonómico

7.2.- FECHAS DE COMPETICIÓN

CADETE MASCULINA Y FEMENINA			
1ª FASE		2ª FASE	
		Enero	12, 19, 26
Octubre	6, 13, 20, 27	Febrero	2, 9, 16, 23
Noviembre	3, 10, 17, 24	Marzo	8, 15, 22, 29
Diciembre	1, 15,	Abril	5

(*)Fechas pendientes de confirmar hasta conocer el número de equipos inscritos.

7.3.- FECHAS DE INSCRIPCIÓN

La fecha de inscripción de los equipos será hasta las **13:00 horas del día 06 de septiembre de 2019.**

7.4.- FECHA DE SORTEO

La fecha de sorteo del calendario de la Liga Canaria Cadete Masculina y Femenina se celebrará en los locales de la FCB, el **día 19 de septiembre 2019, a las 12:00 horas.**

7.5.- DISPOSICIONES FINALES

A) ARBITRAJES.

Los árbitros que dirijan estos encuentros serán los que figuren en la lista elaborada por la Federación Canaria de Baloncesto. Las designaciones arbitrales serán realizadas por el Comité de Árbitros de la FCB, por delegación de la FEB.

Se fija el importe base de los honorarios arbitrales, gastos de desplazamiento y manutención de los árbitros en:

Cadete Masculino: 80 euros	Cadete Femenino: 60 euros
-----------------------------------	----------------------------------

Los arbitrajes se prorratearan en 6 mensualidades girados por esta FCB a finales de cada mes, en aplicación del punto 2.8.- de las Normas Comunes. En caso de que el equipo no cumpla con el abono establecido será de aplicación lo que establece el Reglamento Disciplinario.

Se fija el importe base de los honorarios de los **tres oficiales de mesa:**

Cadete Masculino: 33 euros	Cadete Femenino: 24 euros
-----------------------------------	----------------------------------

a los que se añadirán los gastos de desplazamiento y manutención si los hubiera.

En la Final a cuatro los gastos originados por arbitrajes y oficiales de mesa serán compartidos por los cuatro equipos. Los Oficiales de Mesa serán designados por el Comité de Árbitros de la Federación Insular dentro de cuyo ámbito se celebre esta Fase. Los gastos correspondientes a los Oficiales de Mesa deberán ser extendidos y presentados por dicha Federación Insular a la FCB.

B) HORARIOS.

Los encuentros se disputarán los domingos por la mañana, siempre que se garantice el regreso al equipo visitante en el mismo día, salvo que ambos clubes modifiquen dicha fecha y/o horario de mutuo acuerdo. Para efectuar dichos cambios se aplicará el Artículo 2.25 de las Normas Comunes de la FCB.

La Federación Canaria de Baloncesto establecerá un horario común en la última jornada de una Fase determinada en los encuentros que puedan afectar a la clasificación, ascensos, descensos o a la 21 clasificación para otras competiciones. Para éstos efectos, la Federación Canaria de Baloncesto decidirá cuál es el horario más apropiado

C) JUGADORES/AS.

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada inscritos un mínimo de ocho y un máximo de doce jugadores/as, entre los que deberán inscribirse a un mínimo obligatorio de 8 jugadores/as de formación.

Los equipos deberán mantener en pista y durante todo el tiempo de juego, al menos 3 jugadores/as de formación de los que integran el acta del encuentro.

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores.

D) INSTALACIONES ALTERNATIVAS

En esta competición, los equipos, aparte de tener su cancha oficial deberán disponer de cancha alternativa, que deberán especificar en la Hoja de Inscripción del equipo. En ambos casos será de aplicación el Artículo 104 del Reglamento General y de Competiciones de la FEB.

7.6.- 3ª FASE, FINAL A CUATRO

Participarán los tres primeros clasificados del Grupo 1 y el ganador del partido entre el 4º clasificado del grupo 1 y el primer clasificado del Grupo 2. Se disputará en cancha del primer clasificado del Grupo 1. En caso de renuncia se propondrá al segundo y así sucesivamente.

7.6.1.- FORMATO – 3ª FASE, FINAL A CUATRO

Se jugará sistema de Final a Cuatro con los siguientes cruces: Primer clasificado Grupo 1 contra ganador de partido único y Segundo clasificado Grupo 1 contra Tercer clasificado Grupo 1. Los dos equipos ganadores de esta primera jornada jugarán la final. Los dos perdedores jugarán para el 3º y 4º puesto. Los horarios de los partidos en la jornada del sábado serán a las 16,00 y 18.00. En la jornada del domingo a las 11.00 tercer y cuarto puesto y a las 13.00 final

La sede de esta Fase se celebrará en casa del equipo mejor clasificado de la Liga Regular y en caso de no poderla o quererla albergar pasaría ese derecho al siguiente clasificado y así sucesivamente. El club tendrá que disponer de la infraestructura necesaria para desarrollar dicha fase (9 Balones, 1-1/2 litros de agua por cada componente del equipo y árbitros, megafonía, speaker para final y entrega de trofeos, 4 vestuarios para equipos y 1 para árbitros, ambulancia y/o médico, voluntarios para mopas y balones).

En el caso de que ninguno de los cuatro equipos pudiera o quisiera ser sede de esta Fase, la Federación Canaria decidirá donde se celebra.

7.6.2.- FECHAS FASE FINAL A CUATRO

Fechas: **18 y 19 de abril 2020**

ANEXO:

Grupos masculinos 1ª fase

Grupo A

Gran Canaria Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019

La Salle Laguna Plaza por Cto. Canarias Precadete 2018-2019

Náutico Tenerife Plaza por clasificación liga Insular

Corralejo Suns Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
Plaza con preferencia para Club de la isla de La Palma
Plaza por preferencia para Club de la isla de La Gomera

Grupo B

Canterbury Academy Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
C.B.Santa Cruz Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
C. B. San Isidro Plaza por clasificación liga insular
Magec Tías Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
Conejeros Plaza por Liga Liic cadete
Plaza por preferencia para Club de la isla de El Hierro

Grupo C

Esbisoni Plaza por Cto. Canarias Precadete 2018-2019
BSB Plaza por clasificación liga Insular
Matanza CBA Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
Unelco Plaza por clasificación liga insular
E.B. Felipe Antón Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
Amuley Plaza por clasificación Liga Liic cadete

Grupo D

CB 7 Palmas Plaza por clasificación liga Insular
Baloncesto Telde Plaza por clasificación liga Insular
Ibersotar Canarias Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
Nuryana Plaza por clasificación liga insular
Dominicas La Palma Plaza por Cto. Canarias Precadete 2018-2019
Nazaret Plaza por clasificación Liga Liic cadete

Grupos femeninos 1ª fase

Grupo A

Spar Gran Canaria Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
Náutico Tenerife ULL Plaza por clasificación liga insular
C.B. Tacoronte Plaza por clasificación liga insular
Doguen Breña Alta Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
Ariagona Lanzarote
Plaza por preferencia para Club de la isla de La Gomera

Grupo B

Canterbury Academy Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
C. B. Tenerife Central Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
Nuryana Plaza por clasificación liga insular
Magec Tías Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
Plaza con preferencia Club de la isla de Fuerteventura
Plaza por preferencia para Club de la isla de La Palma

Grupo C

Baloncesto Telde Plaza por clasificación liga Insular
Luther King Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
Juventud Laguna Plaza por clasificación liga insular
Corralejos Suns Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
E. B. Felipe Antón Plaza por Cto. Canarias Precadete 2018-2019
Plaza por preferencia para Club de la isla de El Hierro

Grupo D

G.C. Pintadera Plaza por clasificación liga Insular
Santa Lucía Basket Plaza por clasificación liga Insular
C.B. Adareva Tenerife Plaza por Cto. Canarias cadete 2018-2019
María Auxiliadora Plaza por clasificación liga insular
Tizziri Tinajo Plaza por clasificación Liga Liic cadete
Amuley Plaza por clasificación Liga Liic cadete

8.- CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO

8.1.- PARTICIPACION

30 días antes del Campeonato de Canarias las Federaciones Insulares o Delegaciones deberán comunicar por escrito la confirmación o la renuncia a participar.

Las fechas para este Campeonato serán: 7, 8, 9 y 10 de mayo 2020 (Pendiente de la confirmación de la Dirección General de Deportes)

8.2.-EQUIPOS PARTICIPANTES.

El número máximo de equipos participantes por isla será de 3 equipos. Pendiente de acuerdo y convenio con la DGD dónde se establecen condiciones y subvención.

El número de equipos participantes que le corresponde inicialmente a cada isla queda establecido de la siguiente forma:

2 equipos de Tenerife
2 equipos de Gran Canaria
2 equipos de Lanzarote - Fuerteventura
1 equipo de La Palma
1 equipo de La Gomera

Partiendo de estos ocho equipos se definirá el formato del Campeonato y las plazas por completar:

Orden establecido para completar plazas:

1º- Isla con mayor nº de Licencias en esta categoría en la Temporada actual

2º- Isla Organizadora

En el caso de (Lanzarote – Fuerteventura), que pudiera darse el caso de clasificación doble de una de las islas, en el supuesto que se tuviera que utilizar cualquiera de los puntos del orden establecido, tendría prioridad para cubrir vacante, la isla que no tuviese representación sobre la otra ya representada.

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar de dicha vacante.

FORMATO DEL CAMPEONATO

- Se disputará en dos canchas en régimen de concentración en dos grupos de cuatro equipos.
- Un grupo formado por 1º de Gran Canaria y 2º de Tenerife y el otro grupo 1º de Tenerife y 2º de Gran Canaria.
- Si se clasifican dos equipos provenientes de Liga Interinsular, se sortea e irán a grupos diferentes.
- Para el resto de equipos se establece su grupo mediante sorteo.
- Jugarán una liguilla a una sola vuelta, todos contra todos, jueves tarde y viernes mañana y tarde. El sábado se jugará los siguientes cruces:

Partido 1: 1º Grupo A- 2º Grupo B

Partido 2: 1º Grupo B- 2º Grupo A

Partido 3: 3º Grupo A- 4º Grupo B

Partido 4: 3º Grupo B -4º Grupo A

- En la Jornada final se jugará de la siguiente manera:

Para el 7º y 8º puesto	Perdedor Partido 3- Perdedor Partido 4
Para el 5º y 6º puesto	Ganador Partido 3 – Ganador Partido 4
Para el 3º y 4º puesto	Perdedor Partido 1- Perdedor Partido 2
Para el 1º y 2º puesto	Ganador Partido 1 – Ganador Partido 2

8.3.- DISPOSICIONES FINALES

8.3.1. JUGADORES/AS

Los equipos deberán inscribir un mínimo de ocho y un máximo de doce jugadores/as.

Solo se permitirá al equipo un máximo de 1 jugador/a extracomunitario en cancha durante todo el tiempo de juego, que tenga tramitada su licencia según se recoge en el Punto 15,- de las Normas de Competición FCB (Jugador/a Extranjero no Comunitario. Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional)

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores/as.

8.3.2. OTRAS DISPOSICIONES

A) Mantener el Reglamento FIBA con las siguientes excepciones:

- Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se seguirá jugando el partido y se continuará contabilizando las faltas.

- Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Competición

B) El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto. Incidimos en el papel formativo del árbitro en esta categoría: deberá indicar al jugador el lugar aproximado desde donde podrá efectuar el saque.

9.-CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL PRIMER AÑO (PREINFANTIL) MASCULINO Y FEMENINO.

9.1.- PARTICIPACION

30 días antes del Campeonato de Canarias las Federaciones Insulares o Delegación deberán comunicar por escrito la confirmación o la renuncia a participar.

Las fechas para este Campeonato serán: 15, 16 y 17 de mayo de 2020

9.2.-EQUIPOS PARTICIPANTES.

El número máximo de equipos participantes por isla será de 3 equipos, pudiéndose admitir a criterio de la FCB un mayor número de equipos por isla.

El número de equipos participantes que le corresponde inicialmente a cada isla queda establecido de la siguiente forma:

2 equipos de Tenerife
2 equipos de Gran Canaria
1 equipo de Lanzarote
1 equipo de La Palma
1 equipo de Fuerteventura
1 equipo de La Gomera

Orden establecido para completar plazas:

1º- Isla con mayor nº de Licencias en esta categoría en la Temporada actual

2º- Isla Organizadora

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar de dicha vacante.

FORMATO DEL CAMPEONATO

- Se disputará en dos canchas en régimen de concentración en dos grupos de cuatro equipos.
- Un grupo formado por 1º de Gran Canaria y 2º de Tenerife y el otro grupo 1º de Tenerife y 2º de Gran Canaria.
- Para el resto de equipos se establecerá su grupo mediante sorteo.
- Jugarán una liguilla a una sola vuelta, todos contra todos, viernes tarde, sábado mañana y tarde. Y el domingo la Jornada Final.
- En la jornada Final se jugará, 7º y 8, 5º y 6º, 3º y 4º y la Final, de la siguiente forma:

Para el 7º y 8º puesto	4º Grupo A – 4º Grupo B
Para el 5º y 6º puesto	3º Grupo A – 3º Grupo B
Para el 3º y 4º puesto	2º Grupo A – 2º Grupo B
Para el 1º y 2º puesto	1º Grupo A – 1º Grupo B

9.3.- DISPOSICIONES FINALES.

9.3.1.- JUGADORES/AS

Los equipos deberán inscribir un mínimo de diez y un máximo de quince jugadores/as.

Solo se permitirá al equipo un máximo de 1 jugador/a extracomunitario en cancha durante todo el tiempo de juego, que tenga tramitada su licencia según se recoge en el Punto 15,- de las Normas de Competición FCB, (Jugador/a Extranjero no Comunitario. Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional)

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores/as.

9.3.2.- OTRAS DISPOSICIONES

A) Mantener el Reglamento FIBA con las siguientes excepciones:

- Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios, con las siguientes excepciones:
- Las faltas se continuaran contabilizando sin anotar en el acta.
- Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Competición

B) Podrán jugar en la competición Infantil 1º Año (Preinfantil) jugadores/as con licencia Minibasket.

9.4.- NORMAS DE JUEGO.

9.4.1.- REGLAMENTO DE JUEGO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS INFANTIL 1º AÑO (PREINFANTIL) MASCULINO Y FEMENINO.

A los efectos de esta competición, serán de aplicación las Normas BAM:

- A. 1º periodo 5 jugadores/as más un jugador/a sustituto. Entre estos 6 jugadores/as se podrán realizar todos los cambios que crean oportunos.
- B. Los otros 6 jugadores/as en el segundo cuarto.
- C. Al finalizar el segundo periodo, tienen que haber jugado todos los jugadores/as inscritos en el acta.
- D. Todos los jugadores/as pueden jugar en el 3º y 4º periodo sin límite.
- E. En caso del que el equipo inscriba 11 jugadores/as, en el 1º o 2º periodo jugarán 6 y en el 1º o 2º periodo jugaran 5 diferentes, no habiendo sustituciones en este cuarto.
- F. En caso de que un equipo inscriba a 10 jugadores/as, en el 1º cuarto jugarán 5 no habiendo sustituciones y en el 2º periodo 5 diferentes no habiendo sustituciones.
- G. En el caso de inscribir menos de 10 jugadores/as, se le dará el partido por perdido, pudiéndose disputar y todo aquel jugador/a que actúe en los dos primeros periodos no podrá jugar en el tercero.
- H. En todos los casos en que durante el 1º y 2º periodo algún jugador/a deba ser sustituido por: cometer cinco faltas personales, por lesión o por ser descalificado y su sustituto supere el número de periodos permitidos hasta el descanso, el jugador/a sustituto no podrá jugar en el tercer cuarto.
- I. Si se diera el caso de que en el 1º periodo tuvieran que jugar más de 6 jugadores/as, estos jugadores/as extras tienen que jugar durante el 2º periodo, no pudiendo participar en el 3º periodo.
- J. Recomendación: la FCB recomienda a todos los equipos que todos los jugadores/as jueguen al menos durante 10' todos los partidos.

Las únicas interpretaciones que se añadirán y que a continuación se comentan son para despejar las dudas de los participantes en los encuentros de esta competición:

1.- Cada equipo podrá acreditar **15 jugadores/as como máximo y 10 jugadores/as como mínimo**, en la Reunión de Delegados, previa al inicio del Campeonato de Canarias. Si alguno de los jugadores/as preinscritos/as para participar en el Campeonato no pudiese tomar parte en ninguno de los encuentros del mismo, podrá ser reemplazado/a. En caso de haberse iniciado el viaje, será puesto en conocimiento del Delegado de la Federación Canaria de Baloncesto designado para dicho Campeonato.

En el caso, que por las circunstancias que fueran, se acrediten en la Reunión de Delegados menos de 10 jugadores/as, el resto de los jugadores no acreditados serán tachados del tríptico y el equipo en cuestión tendría el derecho a disputar todos los partidos del Campeonato, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Comité de Competición el cual fallará según lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Baloncesto.

2.- Será obligatoria la inscripción en el acta de un mínimo de 10 (diez) jugadores/as y un máximo de 12 (doce) de los acreditados/as en la reunión previa.

Si habiendo acreditado un mínimo de 10 jugadores/as en la Reunión de Delegados, en el Campeonato y durante el desarrollo del mismo se producen bajas, para evitar traslado al Comité de Competición de tal circunstancia y se puedan considerar válidas en la inscripción en el Acta, dichas

bajas deben estar avaladas mediante presentación de parte médico de un centro oficial, o certificado médico, o informe del médico del Campeonato si lo hubiera.

3.- Todos los jugadores/as acreditados/as en la Reunión de Delegados deberán jugar un mínimo de un partido durante el campeonato. El entrenador/a deberá confirmar a la mesa el cinco inicial en los dos primeros periodos. Caso de que los jugadores/as en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador/a será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador/a que actúa indebidamente debe ser sustituido, contando el periodo como jugado para los dos jugadores/as.

Una vez confirmado el quinteto correspondiente al periodo, si por algún motivo debe ser cambiado uno ó varios jugadores/as, el equipo no implicado tendrá el derecho de cambiar el mismo número de jugadores/as si lo ve oportuno.

4.- Los jugadores/as que no hayan sido inscritos/as en el acta podrán permanecer en el banquillo, acreditándose ante el equipo arbitral **con equipación diferente** y podrán participar en el calentamiento del equipo hasta diez minutos antes del inicio del encuentro.

5.- La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma:

- Dos tiempos muertos registrados pueden ser concedidos en cualquier momento durante la primera mitad (primer y segundo periodo)
- Tres tiempos muertos registrados en cualquier momento durante la segunda mitad (tercer y cuarto periodo)
- Un tiempo muerto registrado durante cada periodo extra.

Los tiempos muertos registrados no utilizados no podrán trasladarse a la segunda parte o periodo extra.

6.- Salvo las siguientes excepciones:

- Jugador/a lesionado/a: un/a jugador/a que no finalice un periodo por lesión se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido, no del campeonato.
- No existe obligación de ser sustituido/a si recibe asistencia en el terreno de juego, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
- Jugador/a descalificado/a: un/a jugador/a que no finalice un periodo porque ha sido descalificado/a se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido, no del campeonato.
- Jugador/a que comete 5 faltas: un/a jugador/a que no finalice un periodo por haber cometido 5 faltas se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido, no del campeonato.
- El jugador que sustituye al jugador lesionado, descalificado o eliminado por 5 faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.

7.- Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Sólo serán acumulativas en cuarto periodo para los periodos extras.

8.- Serán de aplicación las reglas de los 8 segundos para pasar el balón de pista de defensa a pista de ataque y los 24 segundos de posesión de balón, y se resetea a 14".

9.- No está considerada ninguna defensa como ilegal. Pero desde la dirección deportiva de la Federación Canaria de Baloncesto se recomienda la defensa individual como la adecuada para la formación del jugador/a en esta etapa.

10.- Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se seguirá jugando el partido y se continuará contabilizando las faltas.

- Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Competición

11.- El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto. Incidimos en el papel formativo del árbitro en esta categoría: deberá indicar al jugador el lugar aproximado desde donde podrá efectuar el saque.

12.- La duración de cada periodo de juego será de 10 minutos.

13.- Toda canasta conseguida desde más allá de la línea de 6,25 metros, tendrá un valor de 3 puntos

10.-CAMPEONATO DE CANARIAS MINIBASKET MASCULINO Y FEMENINO “PABLO CASADO”.

Desde la Temporada 2018/2019 este Campeonato se denomina: **Campeonato de Canarias Minibasket “Pablo Casado”.**

10.1.- PARTICIPACION

30 días antes del Campeonato de Canarias las Federaciones Insulares o Delegaciones deberán comunicar por escrito la confirmación o la renuncia a participar.

Las fechas para este Campeonato serán: 21, 22, 23 y 24 de mayo de 2019

10.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

El número **máximo** de equipos participantes por isla será de **6 equipos**, pudiéndose admitir a criterio de la FCB un mayor número de equipos por isla.

El número de equipos participantes que le corresponde inicialmente a **cada isla** queda establecido de la siguiente forma:

4 equipos de Tenerife
4 equipos de Gran Canaria
4 equipo de LiiC (Lanzarote/Fuerteventura)
2 equipo de La Palma
1 equipo de La Gomera
1 equipo de El Hierro

Partiendo de estos 16 equipos se definirá el formato del Campeonato y las plazas por completar:

VACANTES	FORMATO	COMPLETAR
Ninguna	16 equipos	Ninguna
Una	16 equipos	Una plaza
Dos	16 equipos	Dos Plazas
Tres	16 equipos	Tres Plazas
Cuatro	16 equipos	Cuatro Plazas

Orden establecido para completar plazas:

1º- Isla con más licencias en la Temporada actual

2º- Isla organizadora.

3º- Isla mejor Clasificada en el Campeonato de Canarias de la misma categoría de la Temporada anterior

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar de dicha vacante.

FORMATO DEL CAMPEONATO

- Se disputará en **cuatro grupos de cuatro equipos cada uno.**

Existirán dos Grupos A y B que clasificarán 3 equipos para los cuartos de Final y otros dos grupos C y D que clasificarán 1 para cuartos de Final.

La composición de los grupos será el orden de la isla de los ocho primeros clasificados temporada anterior Grupos A y B y los ocho siguientes en los grupos C y D.

La formación de cada Grupo se realizará formato serpiente Grupos A y B con los ocho primeros clasificados y Grupos C y D con los siguientes 8.

Quedando de la siguiente manera:

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
1	2	9	10
4	3	12	11
5	6	13	14
8	7	16	15

- El campeonato se empezará jueves y continua viernes, sábado hasta domingo mañana
- Aparte de clasificación del 1º al 8º, también habrá del 9º al 16º jugándose cruces para todas las posiciones.

10.3.- DISPOSICIONES FINALES.

10.3.1.- JUGADORES/AS

Los equipos deberán inscribir un mínimo de diez y un máximo de quince jugadores/as.

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores/as.

10.4.- REGLAMENTO DE JUEGO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS MINIBASKET MASCULINO Y FEMENINO.

A todos los efectos se aplicarán las Reglas Oficiales de Juego de Minibasket de la FEB. Con las interpretaciones y aclaraciones que se establecen a continuación, con fin de despejar las dudas suscitadas entre los participantes:

1.- Cada equipo podrá acreditar **15 jugadores/as como máximo y 10 jugadores/as como mínimo**, en la Reunión de Delegados, previa al inicio del Campeonato de Canarias. Si alguno de los jugadores/as preinscritos/as para participar en el Campeonato no pudiese tomar parte en ninguno de los encuentros del mismo, podrá ser reemplazado/a. En caso de haberse iniciado el viaje, será puesto en conocimiento del Delegado de la Federación Canaria de Baloncesto designado para dicho Campeonato.

En el caso, que por las circunstancias que fueran, se acrediten en la Reunión de Delegados menos de 10 jugadores/as, el resto de los jugadores no acreditados serán tachados del tríptico y el equipo en cuestión tendría el derecho a disputar todos los partidos del Campeonato, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Comité de Competición el cual fallará según lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Baloncesto.

2.- Será obligatoria la inscripción en el acta de un mínimo de 10 (diez) jugadores/as y un máximo de 12 (doce) de los acreditados/as en la reunión previa.

De los jugadores/as acreditados en la Reunión de Delegados, en el Campeonato y durante el desarrollo del mismo se producen bajas, para evitar traslado al Comité de Competición de tal circunstancia y se puedan considerar válidas en la inscripción en el Acta, dichas bajas deben estar avaladas mediante presentación de parte médico de un centro oficial, o certificado médico, o informe del médico del Campeonato si lo hubiera.

3.- Todos los jugadores/as acreditados/as en la Reunión de Delegados deberán jugar un mínimo de un partido durante el campeonato.

El entrenador deberá confirmar a la mesa el cinco inicial en cada periodo. Caso de que los jugadores en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador que actúa indebidamente debe ser sustituido, contando el periodo como jugado para los dos jugadores

Una vez confirmado el quinteto correspondiente al periodo, si por algún motivo debe ser cambiado uno ó varios jugadores/as, el equipo no implicado tendrá el derecho de cambiar el mismo número de jugadores/as si lo ve oportuno.

4.- Cada Jugador/a deberá jugar al menos dos periodos completos durante los 5 primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:

. Un jugador/a que no finalice un periodo por lesión, se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido, no del campeonato.

. A un jugador/a lesionado no existe obligación de sustituirle si recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.

. Un jugador/a que no finalice un periodo por que ha sido descalificado se considera que su alineación es válida, aunque no haya jugado los dos periodos completos, a efectos del partido, no del campeonato.

. Un jugador/a que cometa 5 faltas personales se considera que su alineación es válida, aunque no haya jugado los dos periodos completos, a efectos del partido, no del campeonato

. El jugador/a que sustituye al jugador lesionado descalificado o eliminado por 5 faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.

. El jugador/a lesionado y que es sustituido, si se recupera no podrá volver al terreno de juego en ese periodo (a no ser que se produzca en el 6 periodo ó periodo extra)

5.- Los jugadores/as que no hayan sido inscritos/as en el acta podrán permanecer en el banquillo, acreditándose ante el equipo arbitral con equipación diferente y podrán participar en el calentamiento del equipo hasta diez minutos antes del inicio del encuentro.

6.- La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma:

- Dos tiempos muertos registrados pueden ser concedidos en cualquier momento durante la primera mitad (primer , segundo y tercer periodo)
- Dos tiempos muertos registrados pueden ser concedidos en cualquier momento durante la segunda mitad (cuarto, quinto y sexto periodo)
- Un tiempo muerto registrado durante cada periodo extra.
- Los tiempos muertos registrados no utilizados no podrán trasladarse a la segunda parte o periodo extra

7.- No está permitido hacer sustituciones durante los cinco primeros periodos de partido, SALVO:

- sustituir a un jugador/a lesionado/a. El jugador lesionado que haya disputado un solo cuarto de los cinco primeros y se recupere podrá jugar el sexto periodo.
- sustituir a un jugador/a descalificado/a
- sustituir a un jugador/a que haya cometido 5 faltas

8.- Cada jugador/a deberá permanecer en el banco de sustitutos durante dos periodo completo en los cinco primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, **SIN EXCEPCIONES**.

9.- Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Sólo serán acumulativas en cuarto periodo para los periodos extras.

10.- Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se seguirá jugando el partido y se continuará contabilizando las faltas y los periodos jugados y el tiempo será corrido, parándose en tiempos muertos y tiros libres.

. Si hubiese alguna falta descalificante será remitida al Comité de Competición de la FCB.

11.- La duración de cada partido se ajusta a la normativa FEB.

El encuentro se dividirá en dos partes de 3 periodos cada una (**total 6 periodos**). Cada periodo será de 8 minutos, (**total 6 periodos de 8 minutos cada uno**) en los cuales se jugara a reloj corrido los siete primeros minutos y el último minuto a reloj parado. En las faltas que conlleven tiros libres (cuando se tiene cubierto el cupo de faltas se parará automáticamente cuando se sancione a ese equipo con una falta que diese lugar a tiros libres) y en los tiempos muertos se parará siempre el reloj.

. En el último periodo se jugarán los 5 primeros minutos a reloj corrido y los 3 minutos finales a reloj parado.

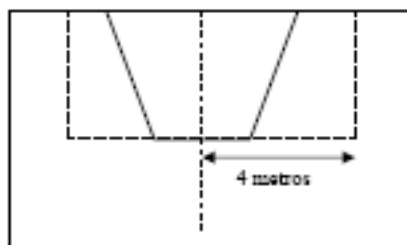
. En los periodos extras se jugarán los 3 primeros minutos a reloj corrido y los dos minutos finales a reloj parado.

Con el fin de agilizar el juego, el árbitro no tocará el balón en los saques desde las líneas laterales y de fondo, salvo después de faltas, tiempos muertos y sustituciones. Incidimos en el papel formativo del árbitro en esta categoría: deberá indicar al jugador el lugar aproximado desde donde podrá efectuar el saque.

. Control por los árbitros del tiempo de juego (situaciones anormales durante todo el período).

12.- Se establece el tiempo de posesión de balón en 24 segundos y 8 (ocho) segundos para pasar el balón de pista de defensa a la de ataque, y se resetea a 24”.

13.- La línea de tres puntos es un rectángulo que está formado por una línea paralela a la línea de fondo que parte desde el centro de la línea de tiro libre, con 4 metros hacia ambos lados y cerrando el rectángulo con dos líneas paralelas a las bandas que se cierran en la línea de fondo. Serán 4 metros si la línea de fondo mide 12 metros si mide más o menos, los 4 metros variarían en proporción. Todas las canastas conseguidas más allá de ese rectángulo valdrán tres puntos.



14.- El descanso entre periodos: 1º y 2º, 2º y 3º, 4º y 5º, 5º y 6º, será de un minuto. Y entre el período 3º y 4º de cinco minutos.

15.- No está considerada ninguna defensa como ilegal. Pero desde la dirección deportiva de la Federación Canaria de Baloncesto se recomienda la defensa individual como la adecuada para la formación del jugador/a en esta etapa.

11.- CAMPEONATO DE CANARIAS PRE- MINIBASKET MASCULINO Y FEMENINO.

11.1.- PARTICIPACION

30 días antes del Campeonato de Canarias las Federaciones Insulares o Delegaciones deberán comunicar por escrito la confirmación o la renuncia a participar.

Las fechas para este Campeonato serán: 28, 29, 30 y 31 de mayo 2020

11.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

El número máximo de equipos participantes por isla será de 6 equipos, pudiéndose admitir a criterio de la FCB un mayor número de equipos por isla.

El número de equipos participantes que le corresponde inicialmente a cada isla queda establecido de la siguiente forma:

4 equipos de Tenerife
4 equipos de Gran Canaria
2 equipo de Lanzarote
2 equipo de La Palma
2 equipo de Fuerteventura
1 equipo de La Gomera
1 equipo de El Hierro

Partiendo de estos 16 equipos se definirá el formato del Campeonato y las plazas por completar:

VACANTES	FORMATO	COMPLETAR
Ninguna	16 equipos	Ninguna
Una	16 equipos	Una plaza
Dos	16 equipos	Dos plazas
Tres	16 equipos	Tres plazas
Cuatro	16 equipos	Cuatro
Cinco	16 equipos	Cinco

1º- Isla con más licencias en la Temporada actual

2º- Isla organizadora.

3º- Isla mejor Clasificada en el Campeonato de Canarias de la misma categoría de la Temporada anterior y así sucesivamente.

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar de dicha vacante.

FORMATO DEL CAMPEONATO

- Se disputará en cuatro grupos de cuatro equipos cada uno.

Existirán dos Grupos A y B que clasificarán 3 equipos para los cuartos de Final y otros dos grupos C y D que clasificarán 1 para cuartos de Final.

La composición de los grupos será el orden de la isla de los ocho primeros clasificados temporada anterior Grupos A y B y los ocho siguientes en los grupos C y D.

La formación de cada Grupo se realizará formato serpentina Grupos A y B con los ocho primeros clasificados y Grupos C y D con los siguientes 8.

Quedando de la siguiente manera:

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
1	2	9	10
4	3	12	11
5	6	13	14
8	7	16	15

Si alguna Isla no participase se correrían las posiciones teniendo en cuenta el número de equipos de derecho que corresponde a cada Federación/Delegación. Ocupándose al final las vacantes a cubrir.

- El campeonato se empezará jueves tarde y continua viernes, sábado hasta domingo mañana
- A parte de clasificación del 1º al 8º, también habrá del 9º al 16º jugándose cruces para todas las posiciones.

11.3.- DISPOSICIONES FINALES.

11.3.1.- JUGADORES/AS

Los equipos deberán inscribir un mínimo de diez y un máximo de quince jugadores/as.

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores/as.

11.4.- REGLAMENTO DE JUEGO DEL CAMPEONATO DE CANARIAS PRE-MINIBASKET MASCULINO Y FEMENINO.

A todos los efectos se aplicarán las Reglas Oficiales de Juego de la FEB. Con las interpretaciones y aclaraciones que se establecen a continuación, con fin de despejar las dudas suscitadas entre los participantes:

1.- Cada equipo podrá acreditar **15 jugadores/as como máximo y 10 jugadores/as** como mínimo, en la Reunión de Delegados, previa al inicio del Campeonato de Canarias. Si alguno de los jugadores/as preinscritos/as para participar en el Campeonato no pudiese tomar parte en ninguno de los encuentros del mismo, podrá ser reemplazado/a. En caso de haberse iniciado el viaje, será puesto en conocimiento del Delegado de la Federación Canaria de Baloncesto designado para dicho Campeonato.

En el caso, que por las circunstancias que fueran, se acrediten en la Reunión de Delegados menos de 10 jugadores/as, el resto de los jugadores no acreditados serán tachados del tríptico y el equipo en cuestión tendría el derecho a disputar todos los partidos del Campeonato, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Comité de Competición el cual fallará según lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la Federación Canaria de Baloncesto.

2.- Será obligatoria la inscripción en el acta de un mínimo de 10 (diez) jugadores/as y un máximo de 12 (doce) de los acreditados/as en la reunión previa.

Si habiendo acreditado un mínimo de 10 jugadores/as en la Reunión de Delegados, en el Campeonato y durante el desarrollo del mismo se producen bajas, para evitar traslado al Comité de Competición de tal circunstancia y se puedan considerar válidas en la inscripción en el Acta, dichas bajas deben estar avaladas mediante presentación de parte médico de un centro oficial, o certificado médico, o informe del médico del Campeonato si lo hubiera.

3.- Todos los jugadores/as acreditados/as en la Reunión de Delegados deberán jugar un mínimo de un partido durante el campeonato. El entrenador/a deberá confirmar a la mesa el cinco inicial en cada periodo. Caso de que los jugadores/as en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador/a será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador/a que actúa indebidamente debe ser sustituido, contando el periodo como jugado para los dos jugadores/as.

Una vez confirmado el quinteto correspondiente al periodo, si por algún motivo debe ser cambiado uno ó varios jugadores/as, el equipo no implicado tendrá el derecho de cambiar el mismo número de jugadores/as si lo ve oportuno.

4.- Los/as jugadores/as inscritos/as en el acta del encuentro deberán intervenir como mínimo en uno de los tres primeros periodos de todos los partidos que disputen los equipos, no pudiendo actuar consecutivamente en estos tres primeros periodos, salvo que un equipo se quede con menos de 5 jugadores/as en el terreno de juego y no disponga de jugadores/as para efectuar la sustitución de acuerdo con las Reglas Minibasket. En este caso el árbitro hará constar al dorso del acta esta anomalía. El entrenador/a deberá confirmar a la mesa el cinco inicial de cada periodo de juego.

5.- Los jugadores/as que no hayan sido inscritos/as en el acta podrán permanecer en el banquillo, acreditándose ante el equipo arbitral **con equipación diferente** y podrán participar en el calentamiento del equipo hasta diez minutos antes del inicio del encuentro.

6.- La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma:

- Dos tiempos muertos registrados pueden ser concedidos en cualquier momento durante la primera mitad (primer y segundo periodo)
- Tres tiempos muertos registrados en cualquier momento durante la segunda mitad (tercer y cuarto periodo)
- Un tiempo muerto registrado durante cada periodo extra.

Los tiempos muertos registrados no utilizados no podrán trasladarse a la segunda parte o periodo extra.

7.- No está permitido hacer sustituciones durante los tres primeros periodos de partido, SALVO:

- sustituir a un jugador/a lesionado/a
- sustituir a un jugador/a descalificado/a
- sustituir a un jugador/a que haya cometido 5 faltas

8.- Cada jugador/a deberá jugar al menos un periodo completo durante los tres primeros periodos de cada partido, y nunca más de dos, entendiéndose por periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:

- Jugador/a lesionado/a: un/a jugador/a que no finalice un periodo por lesión se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido, no del campeonato.
- No existe obligación de ser sustituido/a si recibe asistencia en el terreno de juego, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
- Jugador/a descalificado/a: un/a jugador/a que no finalice un periodo porque ha sido descalificado/a se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido, no del campeonato.
- Jugador/a que comete 5 faltas: un jugador/a que no finalice un periodo por haber cometido 5 faltas se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido, no del campeonato.
- El jugador/a que sustituye al jugador lesionado, descalificado o eliminado por 5 faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.
- **El jugador/a lesionado y que es sustituido, si se recupera no podrá volver al terreno de juego en ese periodo (a no ser que se produzca en el último periodo ó periodo extra)**

9.- Cada jugador/a deberá permanecer en el banco de sustitutos durante un periodo completo en los tres primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, sin excepciones.

10.- Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Sólo serán acumulativas en cuarto periodo para los periodos extras.

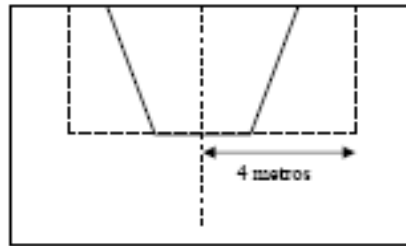
11.- Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se seguirá jugando el partido y se continuará contabilizando las faltas y los periodos jugados y el tiempo será corrido, parándose en tiempos muertos y tiros libres.

- Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Competición

12.- La duración de cada partido será de 4 periodos de 10 minutos cada uno los cuales se jugarán a reloj corrido los primeros cinco minutos de cada periodo. En las faltas que conlleven tiros libres (cuando se tiene cubierto el cupo de faltas se parará automáticamente cuando se sancione a ese equipo con una falta que diese lugar a tiros libres) y en los tiempos muertos se parará siempre el reloj.

13.- Se establece el tiempo de posesión de balón en 24 segundos y 8 (ocho) segundos para pasar el balón de pista de defensa a la de ataque, y se resetea a 24”.

14.- La línea de tres puntos es un rectángulo que está formado por una línea paralela a la línea de fondo que parte desde el centro de la línea de tiro libre, con 4 metros hacia ambos lados y cerrando el rectángulo con dos líneas paralelas a las bandas que se cierran en la línea de fondo. Serán 4 metros si la línea de fondo mide 12 metros si mide más o menos, los 4 metros variarían en proporción. Todas las canastas conseguidas más allá de ese rectángulo valdrán tres puntos.



15.- Con el fin de agilizar el juego, el árbitro no tocará el balón en los saques desde las líneas laterales y de fondo, salvo después de faltas, tiempos muertos y sustituciones. Incidimos en el papel formativo del árbitro en esta categoría: deberá indicar al jugador el lugar aproximado desde donde podrá efectuar el saque. Este podrá desplazarse un metro, en un único sentido a partir de lugar del saque, y en profundidad todo lo que le permita el terreno de juego.

16.- No está considerada ninguna defensa como ilegal. Pero desde la dirección deportiva de la Federación Canaria de Baloncesto se recomienda la defensa individual como la adecuada para la formación del jugador/a en esta etapa.

12.- CAMPEONATO DE CANARIAS CADETE 1º AÑO (PRE-CADETE) MASCULINO Y FEMENINO.

30 días antes del Campeonato de Canarias las Federaciones Insulares o Delegación deberán comunicar por escrito la confirmación o la renuncia a participar.

Las fechas para este Campeonato serán: 1, 2 y 3 de mayo del 2020

12.1.-EQUIPOS PARTICIPANTES.

El número máximo de equipos participantes por isla será de 3 equipos, pudiéndose admitir a criterio de la FCB un mayor número de equipos por isla.

El número de equipos participantes que le corresponde inicialmente a cada isla queda establecido de la siguiente forma:

2 equipos de Tenerife
2 equipos de Gran Canaria
2 equipos de LiñC
1 equipo de La Palma
1 equipo de La Gomera

Orden establecido para completar plazas:

1º- Isla con mayor nº de Licencias en esta categoría en la Temporada actual

2º- Isla Organizadora

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar de dicha vacante.

12.2.- FORMATO DEL CAMPEONATO

- Se disputará en dos canchas en régimen de concentración en dos grupos de cuatro equipos.
- Un grupo formado por 1º de Gran Canaria y 2º de Tenerife y el otro grupo 1º de Tenerife y 2º de Gran Canaria.
- Para el resto de equipos se establecerá su grupo mediante sorteo.
- Jugarán una liguilla a una sola vuelta, todos contra todos, viernes tarde, sábado mañana y tarde. Y el domingo la Jornada Final.
- En la jornada Final se jugará, 7º y 8, 5º y 6º, 3º y 4º y la Final, de la siguiente forma:

Para el 7º y 8º puesto	4º Grupo A – 4º Grupo B
Para el 5º y 6º puesto	3º Grupo A – 3º Grupo B
Para el 3º y 4º puesto	2º Grupo A – 2º Grupo B
Para el 1º y 2º puesto	1º Grupo A – 1º Grupo B

12.3.- DISPOSICIONES FINALES.

12.3.1.- JUGADORES/AS

Los equipos deberán inscribir un mínimo de diez y un máximo de quince jugadores/as.

Solo se permitirá al equipo un máximo de 1 jugador/a extracomunitario en cancha durante todo el tiempo de juego, que tenga tramitada su licencia según se recoge en el Punto 15,- de las Normas de Competición FCB (Jugador/a Extranjero no Comunitario. Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional y que no sea jugador de formación)

Durante la temporada sólo se permitirá tres altas y tres bajas de jugadores/as.

12.3.2.- OTRAS DISPOSICIONES

A) Mantener el Reglamento FIBA con las siguientes excepciones:

- Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios, con las siguientes excepciones:
- Las faltas se continuaran contabilizando sin anotar en el acta.
- Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Competición

B) Podrán jugar en la competición Infantil 1º Año (Preinfantil) jugadores/as con licencia Minibasket.

13.- FASE DE ASCENSO A LIGA CANARIA JUNIOR MASCULINO Y FEMENINO.

30 días antes de la fecha de celebración de esta Fase, las Federaciones Insulares o Delegación deberán comunicar por escrito la confirmación o la renuncia a participar.

Las fechas para esta Fase serán: 8, 9 y 10 de mayo del 2020

13.1.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

El número **máximo** de equipos participantes por isla será de **3 equipos**, pudiéndose admitir a criterio de la FCB un mayor número de equipos por isla.

El número de equipos participantes que le corresponde inicialmente a **cada isla** queda establecido de la siguiente forma:

2 equipos de Tenerife
2 equipos de Gran Canaria
1 equipo de Lanzarote
1 equipo de La Palma
1 equipo de Fuerteventura
1 equipo de La Gomera

No podrán participar aquellos clubes que ya tengan plaza para la siguiente temporada, pudiéndose admitir a criterio de la FCB.

Partiendo de estos ocho equipos se definirá el formato de la Fase.

Orden establecido para completar plazas:

1º- Isla con mayor nº de Licencias en esta categoría en la Temporada actual

2º- Isla Organizadora

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar de dicha vacante.

13.2.-FORMATO DE LA FASE

- Se disputará en dos canchas en régimen de concentración en dos grupos de cuatro equipos.
- Un grupo formado por 1º de Gran Canaria y 2º de Tenerife y el otro grupo 1º de Tenerife y 2º de Gran Canaria.
- Para el resto de equipos se establecerá su grupo mediante sorteo.
- Jugarán una liguilla a una sola vuelta, todos contra todos, viernes tarde, sábado mañana y tarde. Y el domingo la Jornada Final.
- En la jornada Final se jugará, 7º y 8, 5º y 6º, 3º y 4º y la Final, de la siguiente forma:

Para el 7º y 8º puesto	4º Grupo A – 4º Grupo B
Para el 5º y 6º puesto	3º Grupo A – 3º Grupo B
Para el 3º y 4º puesto	2º Grupo A – 2º Grupo B
Para el 1º y 2º puesto	1º Grupo A – 1º Grupo B

13.3.- DISPOSICIONES FINALES.

13.3.1.- JUGADORES/AS

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada inscritos un mínimo de ocho y podrán inscribir un máximo de quince jugadores/as, entre los que deberán inscribirse un mínimo obligatorio de 8 jugadores/as de formación.

Los equipos deberán mantener en pista y durante todo el tiempo de juego, al menos 3 jugadores/as de formación de los que integran el acta del encuentro.

En cada encuentro podrán jugar un máximo de 12 jugadores/as.

13.3.2.- ASCENSOS A LIGA CANARIA JUNIOR

En la "Fase de Ascenso" suben dos equipos a Liga Canaria Junior.

14.- FASE DE ASCENSO A LIGA CANARIA CADETE MASCULINO Y FEMENINO.

30 días antes de la fecha de celebración de esta Fase, las Federaciones Insulares o Delegación deberán comunicar por escrito la confirmación o la renuncia a participar.

Las fechas para esta Fase serán: 5, 6 y 7 de junio de 2020

14.1.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

El número **máximo** de equipos participantes por isla será de **3 equipos**, pudiéndose admitir a criterio de la FCB un mayor número de equipos por isla.

El número de equipos participantes que le corresponde inicialmente a **cada isla** queda establecido de la siguiente forma:

2 equipos de Tenerife
2 equipos de Gran Canaria
2 equipo de Liic (*)
1 equipo de La Palma
1 equipo de La Gomera

(*) En caso de no celebrarse Liic participarían 1 equipo de Lanzarote y 1 Equipo de Fuerteventura.

No podrán participar aquellos clubes que ya tengan plaza para la siguiente temporada, pudiéndose admitir a criterio de la FCB.

Partiendo de estos ocho equipos se definirá el formato de la Fase.

Orden establecido para completar plazas:

1º- Isla con mayor nº de Licencias en esta categoría en la Temporada actual

2º- Isla Organizadora

El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar de dicha vacante.

14.2.-FORMATO DE LA FASE

- Se disputará en dos canchas en régimen de concentración en dos grupos de cuatro equipos.
- Un grupo formado por 1º de Gran Canaria y 2º de Tenerife y el otro grupo 1º de Tenerife y 2º de Gran Canaria.
- Para el resto de equipos se establecerá su grupo mediante sorteo.
- Jugarán una liguilla a una sola vuelta, todos contra todos, viernes tarde, sábado mañana y tarde. Y el domingo la Jornada Final.
- En la jornada Final se jugará, 7º y 8, 5º y 6º, 3º y 4º y la Final, de la siguiente forma:

Para el 7º y 8º puesto	4º Grupo A – 4º Grupo B
Para el 5º y 6º puesto	3º Grupo A – 3º Grupo B
Para el 3º y 4º puesto	2º Grupo A – 2º Grupo B
Para el 1º y 2º puesto	1º Grupo A – 1º Grupo B

14.3.- DISPOSICIONES FINALES.

14.3.1.- JUGADORES/AS

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada inscritos un mínimo de ocho y podrán inscribir un máximo de quince jugadores/as, entre los que deberán inscribirse a un mínimo obligatorio de 8 jugadores/as de formación.

Los equipos deberán mantener en pista y durante todo el tiempo de juego, al menos 3 jugadores/as de formación de los que integran el acta del encuentro.

En cada encuentro podrán jugar un máximo de 12 jugadores/as.

14.3.2.- ASCENSOS A LIGA CANARIA CADETE

En la “Fase de Ascenso” suben dos equipos a Liga Canaria Cadete.

15.- CUOTAS DE INSCRIPCIONES, LICENCIAS Y SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO PARA LA TEMPORADA 2019/2020

La Federación Canaria de Baloncesto percibirá, para la inscripción de equipos y el diligenciamiento de licencias, los siguientes derechos a los que tendrá que añadir el importe de la cuota del Seguro obligatorio del deportista que sea de aplicación, en la fecha de la inscripción, según los contratos y pólizas correspondientes, así como los impuestos en vigor.

Las cuotas de pago a la FCB, tanto nacionales, autonómicas como insulares, deberán ser ingresadas directamente por los interesados en cualquiera de las siguientes cuentas de la Federación Canaria de Baloncesto:

- **La Caixa: IBAN ES19 2100 6722 6422 0010 2701**
- **Bankia: IBAN ES17 2038 7184 1360 0060 3792**
- **CajaSiete: IBAN ES65 3076 0560 5024 1147 4527**

Los pagos que se realicen a la Federación Canaria en talones bancarios, si los mismos producen gastos, dichos gastos serán cargados en la cuenta del club.

En Competiciones Nacionales y Autonómicas, las cuotas que correspondan abonar los equipos participantes en estas categorías tanto a la Autonómica como a la Insular, (inscripciones, licencias, etc.) serán fijadas por la Asamblea de la Federación Canaria de Baloncesto. Así como la cuota proporcional que le corresponda percibir en concepto de licencias insulares.

Las Asambleas de las Federaciones Insulares podrán fijar las cuotas que correspondan a los equipos que participen en sus propias competiciones, es decir en el ámbito insular correspondiente.

15.1.-) CUOTAS DE INSCRIPCIONES Y LICENCIAS A ABONAR LOS EQUIPOS EN COMPETICIONES NACIONALES

LEB ORO	CUOTA FEB	CUOTA FCB	CUOTA FIB	TOTAL
Inscripción Equipo	36.000,00 €	1.250,00 €	250,00 €	37.500 €
Documento de vinculación	35,00 €	28,00 €	7,00 €	70 €
Jugador de formación	60,00 €	40,00 €	20,00 €	120,00 €
Jugador Comunitario (*)	60,00 €	48,00 €	12,00 €	120,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*) Licencia tramitada antes del inicio de la competición	1.000,00 €	800,00 €	200,00 €	2.000,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*) Licencia tramitada desde el inicio de la competición hasta el inicio de la 2ª vuelta	1.500,00 €	1.200,00 €	300,00 €	3.000,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*) Licencia tramitada desde el inicio de la 2ª vuelta hasta la finalización del plazo de inscripción	2.000,00 €	1.600,00 €	400,00 €	4.000,00 €
Preparador	110,00 €	70,00 €	40,00 €	220,00 €
Preparador extranjero (**)	2.650,00 €	2.120,00 €	530,00 €	5.300,00 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	55,00 €	35,00 €	20,00 €	110,00 €

LEB PLATA	CUOTA FEB	CUOTA FCB	CUOTA FIB	TOTAL
Inscripción Equipo	17.500,00 €	800,00 €	200,00 €	18.500,00 €
Documento de vinculación	35,00 €	28,00 €	7,00 €	70,00 €
Jugador de formación	50,00 €	32,00 €	18,00 €	100,00 €
Jugador Comunitario (*)	50,00 €	32,00 €	18,00 €	100,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*) Licencia tramitada antes del inicio de la competición	1.000,00 €	800,00 €	200,00 €	2.000,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*) Licencia tramitada desde el inicio de la competición hasta el inicio de la 2ª vuelta	1.400,00 €	1.120,00 €	280,00 €	2.800,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*) Licencia tramitada desde el inicio de la 2ª vuelta hasta la finalización del plazo de inscripción	1.750,00 €	1.400,00 €	350,00 €	3.500,00 €
Preparador	95,00 €	76,00 €	19,00 €	190,00 €
Preparador extranjero (**)	2.255,00 €	1.804,00 €	451,00 €	4.510,00 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	46,00 €	37,00 €	9,00 €	92,00 €

LIGA FEMENINA BALONCESTO	CUOTA FEB	CUOTA FCB	CUOTA FIB	TOTAL
Inscripción Equipo	8.000 €	600 €	200 €	8.800 €
Documento de vinculación	35 €	28 €	7 €	70 €
Jugadora de formación	46 €	40 €	16 €	102 €
Jugadora Comunitario (*)	46 €	40 €	16 €	102 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*) Licencia tramitada antes del inicio de la competición	900 €	720 €	180 €	1.800 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*) Licencia tramitada desde el inicio de la competición hasta el inicio de la 2ª vuelta	1.250 €	1.000 €	250 €	2.500 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*) Licencia tramitada desde el inicio de la 2ª vuelta hasta la finalización del plazo de inscripción	1.750 €	1.400 €	350 €	3.500 €
Preparador	95 €	57 €	38 €	190 €
Preparador extranjero (**)	2.255 €	1.804 €	451 €	4.510 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	46 €	40 €	16 €	102 €

LFB-2	CUOTA FEB	CUOTA FCB	CUOTA FIB	TOTAL
Inscripción Equipo	2.000 €	480 €	120 €	2.600 €
Documento de vinculación	35 €	28 €	7 €	70 €
Jugadora de formación	38 €	23 €	15 €	76 €
Jugadora Comunitario (*)	38 €	23 €	15 €	76 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*) Licencia tramitada antes del inicio de la competición	900 €	720 €	180 €	1.800 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*) Licencia tramitada desde el inicio de la competición hasta el inicio de la 2ª vuelta	1.250 €	1.000 €	250 €	2.500 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*) Licencia tramitada desde el inicio de la 2ª vuelta hasta la finalización del plazo de inscripción	1.750 €	1.400 €	350 €	3.500 €
Preparador	78 €	47 €	31 €	156 €
Preparador extranjero (**)	2.240 €	1.792 €	448 €	4.480 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	38 €	23 €	15 €	76 €

EBA	CUOTA FEB	CUOTA FCB	CUOTA FIB	TOTAL
Inscripción Equipo	1.000 €	480 €	120 €	1.600 €
Documento de vinculación	35 €	28 €	7 €	70 €
Jugador de formación y/o Comunitario	36 €	22 €	14 €	72 €
Jugador Extranjero no Comunitario Licencia tramitada antes del inicio de la competición	700 €	560 €	140 €	1.400 €
Jugador Extranjero no Comunitario Licencia tramitada desde el inicio de la competición hasta el inicio de la 2ª vuelta	975 €	780 €	195 €	1.950 €
Jugador Extranjero no Comunitario Licencia tramitada desde el inicio de la 2ª vuelta hasta la finalización del plazo de inscripción	1.250 €	1.000 €	250 €	2.500 €
Preparador	76 €	46 €	30 €	152 €
Preparador extranjero (**)	2.170 €	1.302 €	868 €	4.340 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	37 €	23 €	14 €	74 €

(*) Más Canon FIBA, si procede.

(**) En el caso de preparador con nacionalidad extranjera, siempre que esté en posesión del título de Entrenador Superior y empadronado durante un año en España, la cuota a abonar será la de Preparador.

15.2.-) CUOTAS DE INSCRIPCIONES Y LICENCIAS A ABONAR LOS EQUIPOS EN COMPETICIONES AUTONÓMICAS

1ª DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA	CUOTA FCB	CUOTA FIB	TOTAL
Inscripción Equipo	250,00 €	50,00 €	300,00 €
Jugador de formación	40,00 €	20,00 €	60,00 €
Jugador Comunitario (*)	40,00 €	20,00 €	60,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*)	40,00 €	20,00 €	60,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*) Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional y que no sean de formación.	600,00 €	100,00 €	700,00 €
Preparador (Entrenador/a)	60,00 €	40,00 €	100,00 €
Preparador extranjero (**)	60,00 €	40,00 €	100,00 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	40,00 €	20,00 €	60,00 €
Director Técnico Autonómico	75,00 €	-	75,00 €
1ª DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA	CUOTA FCB	CUOTA FIB	TOTAL
Inscripción Equipo	150,00 €	50,00 €	200,00 €
Jugadora de formación	30,00 €	20,00 €	50,00 €
Jugadora Comunitaria (*)	30,00 €	20,00 €	50,00 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*)	30,00 €	20,00 €	50,00 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*) Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional y que no sean de formación.	600,00 €	100,00 €	700,00 €
Preparador (Entrenador/a)	60,00 €	40,00 €	100,00 €
Preparador extranjero (**)	60,00 €	40,00 €	100,00 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	30,00 €	20,00 €	50,00 €
Director Técnico Autonómico	75,00 €	-	75,00 €
JUNIOR y CADETE, MASCULINO AUTONÓMICO	CUOTA FCB	CUOTA FIB	TOTAL
Inscripción Equipo (1)	75,00 €(1)	25,00 €(1)	100,00 €(1)
Jugador de formación	16,00 €	9,00 €	25,00 €
Jugador Comunitario (*)	16,00 €	9,00 €	25,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*) (y los que estén al amparo del Gobierno de Canarias)	16,00 €	9,00 €	25,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*) Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional y que no sean de formación.	500,00 €	75,00	575,00
Preparador (Entrenador/a)	35,00 €	15,00 €	50,00 €
Preparador extranjero (**)	35,00 €	15,00 €	50,00 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	16,00 €	9,00 €	25,00 €
Director Técnico Autonómico	75,00 €	-	75,00 €
JUNIOR Y CADETE, FEMENINO AUTONÓMICO	CUOTA FCB	CUOTA FIB	TOTAL
Inscripción Equipo (2)	75,00 €(2)	25,00 €(2)	100,00 €(2)
Jugadora de formación	16,00 €	9,00 €	25,00 €
Jugadora Comunitaria (*)	16,00 €	9,00 €	25,00 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*) (y las que estén al amparo del Gobierno de Canarias)	16,00 €	9,00 €	25,00 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*) Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional y que no sean de formación.	500,00 €	75,00	575,00
Preparador (Entrenador/a)	35,00 €	15,00 €	50,00 €
Preparador extranjero (**)	35,00 €	15,00 €	50,00 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos	16,00 €	9,00 €	25,00 €
Director Técnico Autonómico	75,00 €	-	75,00 €

(*) Más Canon FIBA, si procede.

(**) En el caso de preparador con nacionalidad extranjera, siempre que esté en posesión del título de Entrenador Superior y empadronado en España, la cuota a abonar será la de Preparador.

(1).- Si el Club tiene inscrito equipo en 1ª División Nacional Masculina no tiene que abonar la cuota de inscripción FCB ni FIB de su equipo en Junior Masculino Autonómico.

(2).- Si el Club tiene inscrito equipo en 1ª División Nacional Femenina no tiene que abonar la cuota de inscripción FCB ni FIB de su equipo en Junior Femenino Autonómico.

15.3.-) CUOTAS DE INSCRIPCIONES Y LICENCIAS A ABONAR LOS EQUIPOS EN COMPETICIONES INSULARES

2ª División y Categorías Insulares Senior		CUOTA FCB
Inscripción Equipo		- €
Jugador de formación		11,00 €
Jugador Comunitario (*)		11,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*) Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional y que no sea de formación.		600,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*)		11,00 €
Preparador (Entrenador/a)		16,00 €
Preparador extranjero (**)		16,00 €
Delegados, Médicos, Fisios y Directivos		11,00 €
2ª División Femenina		CUOTA FCB
Inscripción Equipo		- €
Jugadora de formación		10,00 €
Jugadora Comunitaria (*)		10,00 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*)		10,00 €
Jugadora Extranjera no Comunitaria (*) Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional y que no sea de formación.		600,00 €
Preparador (Entrenador/a)		15,00 €
Preparador extranjero (**)		15,00 €
Delegados, Médicos, Fisios y Directivos		10,00 €
Junior Insular y Cadete		CUOTA FCB
Inscripción Equipo		- €
Jugador/a de formación		6,00 €
Jugador/a Comunitario/a (*)		6,00 €
Jugador/a Extranjero/a no Comunitario/a (*) (y los que estén al amparo del Gobierno de Canarias)		6,00 €
Jugador/a Extranjero/a no Comunitario/a (*) Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional y que no sean de formación.		500,00 €
Preparador (Entrenador/a)		11,00 €
Preparador extranjero (**)		11,00 €
Delegados, Médicos, Fisios y Directivos		6,00 €
Infantil e Infantil Primer Año		CUOTA FCB
Inscripción Equipo		- €
Jugador/a de formación		4,00 €
Jugador/a Comunitario/a (*)		4,00 €
Jugador/a Extranjero/a no Comunitario/a (*) (y los que estén al amparo del Gobierno de Canarias)		4,00 €
Jugador/a Extranjero/a no Comunitario/a (*) Sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio nacional.		400,00 €
Preparador (Entrenador/a)		6,00 €
Preparador extranjero (**)		6,00 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos		4,00 €
Minibasket, Preminibasket y Benjamines		CUOTA FCB
Inscripción Equipo		- €
Jugador de formación		1,00 €
Jugador Comunitario (*)		1,00 €
Jugador Extranjero no Comunitario (*)		1,00 €
Preparador (Entrenador/a)		3,00 €
Preparador extranjero (**)		3,00 €
Delegados de Campo, Asistentes y Directivos		1,00 €

15.4.-) CUOTAS DE LICENCIAS DE ÁRBITROS Y OFICIALES DE MESA

ÁRBITROS Y OFICIALES DE MESA	CUOTAS AUTONÓMICAS		
	Árbitros	Técnicos	Oficiales de Mesa
ACB y FIBA	110,00 €	72,00 €	22,00 €
GRUPO - 1	55,00 €	21,00 €	20,00 €
GRUPO - 2	40,00€	21,00€	19,00€
AUTONÓMICOS	25,00 €	21,00 €	10,00 €
PROVINCIALES	10,00 €	-	5,00 €
ESCUELA INICIACIÓN	2,00 €	-	2,00 €

15.5.-) **CUOTAS DE SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO**

Seguro Deportivo obligatorio	Cuota única
Jugadores/as, entrenadores, delegados, árbitros y asistentes	55,- €

Seguro Promoción Deportiva	Cuota única
Jugadores/as (que cumplan la Disposición Adicional Quinta de las Normas FCB)	20.- €
Entrenadores, Delegados, Asistentes	55.- €